

# GOBIERNO DE NICARAGUA



## SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

***“DESARROLLO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE LAS PERSONAS JÓVENES EN NICARAGUA”***

**Fondo PNUD- España para el logro  
de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM)**

**Ventana de Juventud, Empleo y Migración**

Managua, 16 de Marzo de 2009

**País:** Nicaragua

**Nombre del programa:** "Desarrollo de capacidades nacionales para mejorar las oportunidades de empleo y autoempleo de las personas jóvenes en Nicaragua."

El programa conjunto guarda coherencia con la visión contenida en el MANUD y se enmarca principalmente en los ejes estratégicos dos y cinco:

- *Efecto 2:* "Para el 2012, se han fortalecido las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno".
- *Efecto 5:* "En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo".

Resultado/s del programa:

1. Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados.
2. Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados.
3. Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil.

Duración del programa: **tres años**

Fechas previstas de comienzo/cierre: **2009 - 2012**

Opción/opciones de gestión de los fondos: *pass-through*

Agente de gestión o administrativo: PNUD New York.

Presupuesto total: **US\$ 5.610,000.**

Fuentes del presupuesto financiado: El Fondo PNUD- España para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Contrapartes nacionales y agencias de Naciones Unidas participantes**

**Nombres y firmas de las contrapartes (sub) nacionales y de los organismos de la ONU participantes**

<b>Organismo ONU:</b>	<b>Autoridades nacionales de coordinación</b>
<p>Nombre del representante: Claudio Tomasi. Coordinador residente, a.i., Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua.</p> <p>Firma Fecha y sello: <i>23/04/09</i></p>	<p>Nombre del jefe del asociado: Valdrack Jaentschke. Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Firma Fecha y sello: <i>23 ABR 09</i></p> 

**Contrapartes Nacionales:**

Mario Ernesto Rivera Salas, Director Ejecutivo



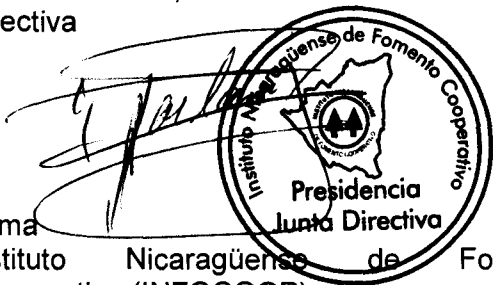
Firma  
Instituto Nicaragüense de la Juventud (INJUVE)  
Fecha y sello: 20/03/2009

Jeannette Chávez Gómez, Ministra



Firma  
Ministerio del Trabajo (MITRAB)  
Fecha y sello: 20/03/09.

Pedro Haslam, Presidente de la Junta Directiva



Firma  
Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)  
Fecha y sello:

Armando Agustín Rodríguez Serrano, Director General



Firma  
Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE)  
Fecha y sello: 27/03/09 11:00 a.m

Dámaso Vargas Loáisiga, Director Ejecutivo



Firma  
Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)  
Fecha y sello: 20/3/09.

Ariel Bucardo Rocha, Ministro



Firma  
Ministerio Agropecuario Forestal (MAGFOR)  
Fecha y sello:

María Antonieta Novoa Salinas, Directora General



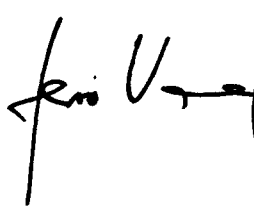

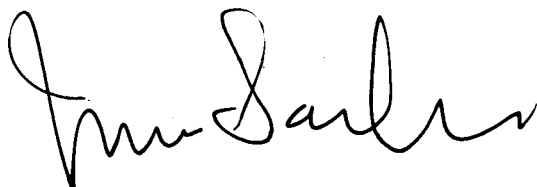


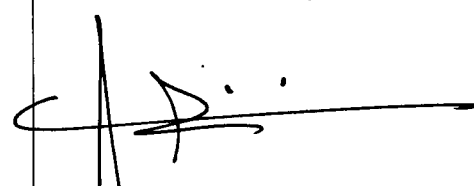
Firma  
Dirección General de Migración y Extranjería, Ministerio de Gobernación (MIGOB-DGME)  
Fecha y sello:

María Lourdes Casco Mendieta, Directora Ejecutiva



Firma  
Instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME)  
Fecha y sello:



Organismo ONU:	
<p>Claudio Tomasi, Representante, a.i.</p>  <p>Firma Agencia: PNUD Fecha y sello: <u>23/04/09</u></p> <p><i>Missari, CR</i></p>	<p>Claudio Tomasi, Representante, a.i.</p>  <p>Firma Agencia: OIT Fecha y sello: <u>23/04/09</u></p> <p><i>Missari, CR</i></p>
<p>Gero Vaagt, Representante</p>   <p>Firma Agencia: FAO Fecha y sello: <u>27/4/09</u></p>	<p>Junko Sasaki, Representante</p>  <p>Firma Agencia: UNFPA Fecha y sello: <u>30/4/2009</u></p>
<p>Maria Nelly Rivas, Coordinadora Regional</p>   <p>Firma Agencia: <del>OMT</del> WTO • OMT • IOHBT Fecha y sello: <u>05/04</u></p>	<p>Claudio Tomasi, Representante, a.i.</p>  <p>Firma Agencia: ONUDI Fecha y sello: <u>23/04/09</u></p> <p><i>Missari, CR</i></p>

## Índice de Contenido

1. Resumen .....	1
2. Análisis de la situación .....	2
3. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto.....	4
4. Marco de resultados .....	11
Cuadro 1. Marco de Resultados .....	13
5. Arreglos de gestión y coordinación .....	28
5.1. Gerencia .....	28
5.2. Instancias de la estructura de gerencia, integrantes y funciones.....	28
6. Arreglos de gestión de fondos .....	34
7. Seguimiento, evaluación y presentación de informes.....	36
Cuadro 2: Marco de Seguimiento del Programa Conjunto.....	39
8. Contexto jurídico o base de la relación.....	51
Cuadro 3: Base de la relación (ejemplos ilustrativos) .....	52
9. ANEXOS.....	53
ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO .....	54
ANEXO 2. CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO: RESULTADO / PRODUCTO / AGENCIA.....	65
ANEXO 3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO: EFECTO X RUBRO.....	67
ANEXO 4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO: AGENCIA X RUBRO.....	68
ANEXO 5. CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO: TOTAL X AGENCIA.....	70
ANEXO 7: DETALLES OPERACIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA EN SERIE DE PROGRAMAS CONJUNTOS.....	73
ANEXO 8 – SIGLAS DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS .....	77
ANEXO 9 – BIBLIOGRAFÍA.....	78



## 1. Resumen

En el año 2007 se estableció un fondo con el propósito de contribuir a la labor que los Estados y las Agencias de Naciones Unidas están desarrollando en función del logro de los ODM (F-ODM, Fondo Objetivos de Desarrollo del Milenio), a través de un acuerdo de financiamiento del Gobierno de España. El Fondo se encontrará bajo la administración del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En agosto del año 2008, fue aprobada la nota conceptual en la línea temática sobre juventud, empleo y migración presentada por el Estado de Nicaragua (MINREX, INJUVE, MITRAB, INATEC, MIGOB-DGME y el INIDE<sup>1</sup>) en coordinación con los organismos del Sistema de Naciones Unidas (OIT, PNUD, UNFPA, FAO, ONUDI Y OMT). La coordinación entre las instituciones nacionales e internacionales será fundamental para el buen desarrollo del programa.

Este programa conjunto se enmarca dentro del eje estratégico de las Naciones Unidas en Nicaragua que apunta a fortalecer políticas públicas, capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen la capacidad productiva, la generación de ingresos y empleo digno. Igualmente, el programa propuesto estará contribuyendo a alcanzar algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM 1, ODM 3 y ODM 8), y específicamente a un indicador de los ODM referente al desempleo de jóvenes de 14 a 25 años.

El programa toma como punto de partida una de las demandas más importantes de la juventud nicaragüense: el empleo digno. Dos de cada tres jóvenes entrevistados para la encuesta nacional de juventud (2006) expresan que no hay oportunidad de empleo para la juventud. La falta de empleo digno y el desempleo juvenil son causas importantes de la migración. Nicaragua es un país joven con una gran mayoría de su población con menos de 30 años y casi 100,000 jóvenes entran cada año en el mercado laboral. La solución del problema de empleo para la juventud nicaragüense es una prioridad fundamental tanto para fortalecer la seguridad ciudadana, la dignidad y desarrollo personal de los jóvenes como para aprovechar la oportunidad de crecimiento económico que significa la situación demográfica del país (el bono demográfico).

El programa se inserta en varias líneas de trabajo y en el modelo de desarrollo definido en el PNDH (Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua, 2008-12). Dado que las experiencias muestran que el crecimiento económico por sí mismo no necesariamente beneficia a los grupos en situación de desventaja, las políticas económicas del GRUN complementan estabilidad y crecimiento macroeconómico con intervenciones dirigidas de manera especial a los sectores menos privilegiados, también respecto al empleo juvenil.

El principal objetivo del programa es apoyar los esfuerzos nacionales para la identificación, desarrollo e implementación de medidas que mejoren el acceso a un empleo digno de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social de zonas urbanas y rurales, contribuyendo así a prevenir los efectos negativos del fenómeno migratorio. Para alcanzar este objetivo, se definieron tres efectos, dos de los cuales se ejecutarán en 11 municipios de 6 departamentos, constituyéndose en un programa piloto a fin de crear modelos de intervención para el fomento del empleo y del emprendedurismo juvenil y a la prevención de las causas y consecuencias negativas de la migración juvenil. El tercer efecto se orientará a fortalecer las capacidades y competencias de las instituciones nacionales, dentro del marco del diálogo tripartito, para definir e implementar

---

<sup>1</sup> Ver siglas de instituciones nacionales y agencias en anexo I.

políticas y programas de fomento de empleo juvenil y prevención de las consecuencias negativas de la migración. El programa beneficiará directamente a 8,000 jóvenes, considerando un balance por razones de género y por zonas de residencia de acuerdo a las características de los 11 municipios donde tendrá acción el programa conjunto.

## 2. Análisis de la situación

Los principales antecedentes que inspira el programa se asocian a la situación de la juventud nicaragüense. Nicaragua es un país de personas jóvenes. De su población de 5.5 millones de habitantes más del 72% corresponde a personas menores de 30 años y el 22.2% tiene entre 15 y 24 años de edad (51% son varones y 48.7% son mujeres).

El principal problema de los jóvenes y las jóvenes nicaragüenses es la falta de acceso a un trabajo digno. Las personas de 15-24 años representan el 27% de la fuerza laboral (mitad hombres y mitad mujeres), el 44% de los desempleados y las desempleadas son jóvenes entre 15 y 24 años. Estos últimos tienen una tasa de participación económica del 47% (63% hombres y 31% mujeres<sup>2</sup>) y una tasa de desempleo dos veces superior a la observada entre los adultos (8%). La mayoría de la población joven ocupada (dos de cada tres) se desempeña en el sector informal de la economía (trabajadores independientes, empleados de microempresas, servicio doméstico, trabajador familiar no remunerado) mostrando reducidas oportunidades de acceso a recursos financieros y técnicos o a un trabajo asalariado digno. Además, una mayoría trabajan más de 48 horas semanales, solo una quinta parte tiene contrato permanente y el 67% percibe salarios netos por debajo de la canasta básica, lo que representa en promedio, un 56% de los ingresos de los adultos. Las mujeres jóvenes, a pesar de tener mayores niveles de educación, están en condiciones más precarias que los hombres jóvenes.

Entre las causas de esta problemática se pueden destacar un crecimiento económico modesto poco generador de empleo, que se combina con un crecimiento elevado (3% promedio anual) de la población económicamente activa o PEA (población entre los 14 y 64 años de edad). Estos problemas estructurales influyen en la baja productividad de la fuerza de trabajo y de las unidades empresariales en general. También influye la ausencia de políticas públicas que apoyen la adecuación de la oferta a la demanda laboral.

De noviembre 2004 a noviembre 2005 la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó con 92,267 personas en números absolutos y se estima que crece el doble del crecimiento promedio de la población en general. Este mismo año se crearon 107,000 nuevos empleos, 71.9% de éstos en el sector informal. De aproximadamente 2 millones de empleados el 30%, es decir algo más de 600,000, trabajaba en la agricultura, 480,000 (24%) en “comercio, restaurantes y hoteles”, 430,000 (21.5%) en “servicios comunales sociales y personales”, 300,000 (15%) en “industria manufacturera. Desde otro punto de vista, 413,000 personas trabajaron en el sector formal y 1,320,000 en el sector informal (Encuesta Nacional de Empleo 2005).

Dado este contexto, la migración juvenil se ha incrementado en los últimos años. Según la Encuesta de Medición de Niveles de Vida 2005 (EMNV) el 47.3% de la emigración correspondió a mujeres y el 52.7% a hombres. El 48.9% de las personas migrantes son personas entre 20 y 34 años y un 35.8% son menores de 20 años. Esto muestra que las personas jóvenes están buscando mejores oportunidades económicas en el exterior, con riesgos de violación de sus derechos

---

<sup>2</sup> Es posible que la tasa real de participación de las mujeres sea superior a dicho porcentaje debido a que los instrumentos que se utilizan para captar la información no consideran aspectos de género que muchas veces conduce a las mismas mujeres a subvalorar el trabajo que ellas hacen.



humanos y laborales por efecto de la xenofobia, el maltrato, el abuso o la trata de personas. Dos de cada tres jóvenes entrevistados para la encuesta nacional de juventud (2006) expresan que no hay oportunidad de empleo para la juventud. La falta de empleo digno y el desempleo juvenil son causas importantes de la migración. Otros factores o causas de la migración son: el patrón histórico de movilidad de la población, pobreza, inequidades en acceso a salud, educación y empleo, redes familiares establecidos en el exterior que incentivan y facilitan la migración. Los desafíos del país ante los problemas que enfrenta la juventud son grandes e involucran a varias instituciones.

Las tendencias demográficas de Nicaragua también llevan oportunidades grandes. Un rápido descenso en la fecundidad, un rápido incremento de la población en edad de trabajo (a un ritmo cercano al 3% anual) y el paulatino aumento en la población de tercera edad proporciona un momento histórico para aumentar el crecimiento económico, reducir la pobreza y avanzar en el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, ello requiere que los jóvenes que entran al mercado laboral puedan encontrar trabajos con mejores condiciones y salarios, que tengan una preparación que sea demandada en el mercado laboral y que exista una demanda de su trabajo. Por lo tanto, cabe destacar la suma importancia de políticas públicas que promueven la inserción exitosa de la juventud en el mercado laboral nacional. No solamente para empoderar la juventud y promover sus derechos (constitucionales y universales) de un empleo digno, sino también por las posibilidades de aprovechar el bono demográfico y aumentar sustancialmente el crecimiento económico del país.

Las remesas familiares llegaron a 740 millones de dólares en el año 2007, un monto parecido a los de cooperación, préstamos oficiales y de inversión extranjera directa (IED) privada tomados juntos (BCN en PNDH). El programa macroeconómico del gobierno estima que este monto ascenderá a 1,028.6 millones de dólares en 2012 (PNDH). Aun cuando se reconoce la importancia que tienen las remesas para el balance macroeconómico del país, es importante destacar que existen otras manifestaciones cuyo costo aún no está dimensionado, destacando la fuga de cerebros, la pérdida de competitividad pues la población que emigra dispone en promedio de más años de estudio que la que se queda en el país, los impactos en la estructura familiar y en consecuencia en los aspectos afectivos de integración familiar, etc. Por tanto, considerando que los flujos migratorios no se frenarán a corto plazo, pues es la lógica consecuencia del desarrollo desigual entre los países, se requiere de acciones que permitan por un lado crear condiciones para que la población no emigre si ésta no es su voluntad, y por el otro generar ciertas condiciones para se haga un mejor uso de las remesas fomentando mejor calidad de vida de quienes las reciben y repercutiendo en la mejoría económica a nivel local. Para ello, deberían crearse oportunidades de empleo para la población joven, en lugar de fomentar la importación de productos de consumo del exterior. La Política Nacional de Empleo propone algunas acciones sobre este tema que podrían ser ajustadas a las necesidades de los jóvenes y retomadas en una política de empleo juvenil.

Este programa es coherente con el PNDH del gobierno. El PNDH complementa las políticas de estabilidad macroeconómica y garantía de los derechos de inversores y empresas grandes con intervenciones y acciones específicas para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs), que son las mayores generadoras de empleo, haciendo esfuerzos sostenidos para aumentar la producción de los grupos menos privilegiados e insertar grupos excluidos en el mercado laboral. También responde a recomendaciones de organismos internacionales como la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) que, en una evaluación de la políticas juveniles de los gobiernos anteriores, identifica la falta de respuestas por parte del Estado nicaragüense a las demandas más importantes de los jóvenes, las cuales son: recreación, salud y empleo. OIJ recomienda al Gobierno crear programas dirigidos específicamente a estos temas: "Con respecto al asunto de Empleo, se deben incrementar la cantidad de proyectos dirigidos a este tema mediante la información efectiva de ofertas de trabajo, programas para micro empresas, habilitación laboral y financiamiento, entre otros. Se debe también motivar el esfuerzo de trabajo y la capacitación

continua de los jóvenes. Las alianzas entre el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), el Ministerio del Trabajo (MITRAB) y el INJUVE son claves para alcanzar este objetivo.” (OIJ 2008 p.44)

### 3. Estrategias, experiencia adquirida y propuesta de programa conjunto

#### Antecedentes / Contexto

##### **Relación con el Marco de Asistencia de Naciones Unidas a Nicaragua (MANUD)**

El programa conjunto guarda coherencia con la visión contenida en el MANUD y se enmarca principalmente en los ejes estratégicos dos y cinco:

- *Efecto 2*: “Para el 2012, se han fortalecido las políticas públicas y las capacidades institucionales, individuales y comunitarias que garanticen el empoderamiento de la población en situación de pobreza, la seguridad y soberanía alimentaria y nutricional y mejoren la capacidad productiva, a través del acceso a recursos y activos, la generación de ingresos y empleo digno”.
- *Efecto 5*: “En el 2012, el país cuenta con capacidades de generación, uso y análisis de información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo”.

El programa también contribuirá de manera indirecta a los siguientes efectos directos en el MANUD:

- A) Fortalecida la institucionalidad para la formulación, implementación y seguimiento a políticas públicas en el nivel nacional, regional y municipal para la construcción de ciudadanía y reducción de desigualdades, inequidades y brechas (2.1).
- B) Fortalecidas las capacidades institucionales públicas, comunitarias, de la sociedad civil y del sector privado para el logro del desarrollo incluyente e inserción exitosa en los procesos de regionalización y globalización mediante el fomento de la productividad y competitividad de los agentes económicos a todos los niveles para la creación de empleo digno (2.2).
- C) Fortalecida la institucionalidad del enfoque de género para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en el ámbito nacional y local (3.5).
- D) Desarrolladas las capacidades gubernamentales y no gubernamentales nacionales, regionales, comunitarias y locales para producir, analizar, usar y divulgar información relevante para la gestión integral de políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades (especialmente geográficos, demográficos, económicos, étnicos y de género sus factores causales y sus implicaciones, con énfasis en los ODM y los DDHH (5.1).

El programa contribuye con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

- *Objetivo 1*: Erradicar la pobreza extrema y el hambre (1B: Alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.)
- *Objetivo 3*: Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer
- *Objetivo 8*: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
  - Dentro del ODM 8 la *meta 16*: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
  - El *indicador* específico es el *45*: Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total.

Este programa se inserta en varias de las líneas de trabajo y en el modelo de desarrollo definido en el PNDH (Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua, 2008-12). Veamos algunos de los aspectos en los que se evidencia esa subordinación:

- El PNDH reconoce a la juventud como eje central del desarrollo de Nicaragua y promueve la participación efectiva de los jóvenes en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.
- Respecto a capacitación y formación ocupacional propone: preparar a personas en especialidades requeridas por los diferentes sectores de la economía; priorizar a poblaciones rurales, a los grupos más vulnerables, a personas con capacidades diferentes, grupos étnicos y a las mujeres desempleadas; llevar la capacitación técnica hasta los centros de producción; priorizar y fortalecer el bachillerato técnico; transformación curricular basada en competencias laborales; ampliar la oferta de formación técnica a distancia.
- Sobre la política laboral plantea: promover la creación de puestos de trabajo dignos (con énfasis en el trabajo productivo con valor agregado, fundamentalmente para mujeres y jóvenes), activar el respeto de los derechos sindicales y a un salario mínimo digno, y mejorar las condiciones para un trabajo seguro. Se menciona que se está trabajando en un plan estratégico relativo al trabajo adolescente.
- Existe una estrategia productiva y comercial detallada dentro del PNDH, en cuyas líneas pueden integrarse acciones de las microempresas y cooperativas juveniles. Como algo básico para el desarrollo económico, se plantea mantener un diálogo permanente con el sector privado de la economía y en general con todos los sectores políticos, económicos, culturales, sociales y ambientales del país.
- Los indicadores y metas del PNDH estarán debidamente conectados con los ODM, que serán también objeto de seguimiento.
- La construcción y puesta en vigencia de la ciudadanía juvenil está definida y tutelada en la vida social, política y económica del país, mediante los procesos de organización y movilización de los jóvenes desde el poder ciudadano juvenil.

### **Experiencia adquirida**

Las políticas del GRUN han cambiado el enfoque de los gobiernos anteriores, tal como se plantea en el PNDH. Dado que las experiencias muestran que el crecimiento económico por sí mismo no necesariamente beneficia a los grupos en situación de desventaja, las políticas económicas del GRUN complementan estabilidad y crecimiento macroeconómico con intervenciones para beneficiar de manera especial los sectores menos privilegiados, también específicamente para la temática de empleo juvenil.

El empleo juvenil ocupa un lugar creciente en la agenda pública como lo demuestran los instrumentos de política nacional recientemente adoptados para mejorar las capacidades laborales de las personas jóvenes, desarrollar el sector de las micro y pequeñas empresas y de las cooperativas, democratizar el acceso al sistema de formación técnica, vocacional y profesional, así como alcanzar un crecimiento con equidad y con prácticas de género. Para esto, se fortaleció el estatus de la instancia rectora de las políticas de juventud y se adoptaron instrumentos estratégicos como la Ley y Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud, el Programa de Apoyo a la Micro Empresa y Cooperativa Juvenil, la Política Nacional de Trabajo y Empleo Digno. Además, algunas entidades del Estado han lanzado programas nacionales y locales para fomentar el empleo juvenil tales como el Programa para el desarrollo de competencias laborales en Nicaragua, el Programa de escuelas-taller y el Programa de auto-construcción de viviendas implementados por el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), el Programa de apoyo a la micro-empresa desarrollado por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC-INPYME), el Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral (FOIL) con el Ministerio del Trabajo (MITRAB) e INATEC, y el Programa de Seguridad Ciudadana coordinado por la Policía Nacional con jóvenes en situación de riesgo. Cabe destacar que Nicaragua cuenta con un marco jurídico actualizado y consensuado para la promoción de los derechos humanos de las personas jóvenes.

Las agencias del sistema de Naciones Unidas han estado implicadas en estos esfuerzos a nivel nacional y local. La OIT colabora con el MITRAB para definir la Política y el Plan Nacional de Empleo, visibilizar el empleo de las personas jóvenes y capacitar adolescentes para acceder a un empleo digno; el PNUD contribuye con el MITRAB e INATEC en el programa FOIL; apoya al INATEC y MITRAB en la implementación del programa Habilitación y Certificación de Jóvenes en el sector de la construcción (aprender-haciendo) y colabora con el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) para fortalecer el sistema estadístico nacional. La FAO a través del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA) apoya con la modalidad de Club de Jóvenes 4S el desarrollo micro-empresarial y cooperativo en el área rural; el UNFPA colabora con las alcaldías y el INJUVE en el fomento de habilidades para la vida de jóvenes y en la promoción del marco jurídico de la juventud así como con el INIDE en el desarrollo de estadísticas demográficas y de migración. La OMT apoya el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el sector del turismo comunitario con el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la ONUDI apoya el desarrollo de MIPYME en el sector industrial con el MIFIC y UNIFEM está contribuyendo a desarrollar capacidades en el análisis de género en temas clave macro y micro económicos (turismo, artesanías, etc.) así como en el diseño y conocimiento de herramientas concretas que promueven mejores condiciones de productividad en las micro y pequeñas empresas que mayoritariamente están bajo la responsabilidad de mujeres. Actualmente en la fase de diseño de un modelo de sello de equidad de género que podría ser replicado para promover la participación juvenil en las empresas. Así mismo, se está implementando el “Programa de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM1” que busca fortalecer las capacidades locales y el Desarrollo Económico Local en 52 municipios pobres en Nicaragua a través de una colaboración entre la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC) y el PNUD. La cooperación internacional (AECID, COSUDE y cooperación de Luxemburgo) apoya el fomento del empleo juvenil a través del acceso a la formación técnica vocacional (INATEC y MITRAB). Sin embargo, existen pocos proyectos enfocados de manera exclusiva al tema de la migración, a excepción de la AECID que apoya al MITRAB en el proyecto Co-Desarrollo.

El programa toma estas experiencias como punto de partida y trata de priorizar, fortalecer y divulgar experiencias exitosas ya en camino. También apoya al fortalecimiento institucional del sector público desarrollando sistemas e instrumentos para fortalecer el vínculo entre la demanda y la oferta para que el mercado laboral funcione mejor y para que sea de mayor beneficio de los jóvenes y las jóvenes.

Las intervenciones realizadas hasta la fecha han generado lecciones importantes: existe un potencial inexplorado para fomentar el empleo juvenil; las intervenciones son exitosas si son multisectoriales, es decir, integrales; la participación activa y protagónica de las personas jóvenes es clave para su éxito; las redes y asociaciones contribuyen a la optimización del uso de recursos y al logro de resultados exitosos; y la coordinación de todas las instituciones del Estado involucrados facilita un trabajo más eficiente y eficaz.

Sin embargo, se han identificado varios desafíos que limitan el impacto de estas intervenciones. Los recursos humanos, técnicos y financieros asignados han sido muy limitados; las personas jóvenes, particularmente las más vulnerables, no han sido actores en la definición de las intervenciones; la sostenibilidad de las acciones sigue siendo un desafío importante; las instituciones que intervienen carecen de información actualizada, en particular en relación a la migración, y su articulación ha sido coyuntural; y los sectores sociales están poco sensibilizados de la problemática del empleo juvenil y de las consecuencias de la migración. El nuevo enfoque del Gobierno significa un mayor desafío, dado que los jóvenes menos privilegiados en general son los que menos herramientas han adquirido para acceder y beneficiarse de capacitaciones y programas

para promover el empleo, tanto en términos de recursos económicos, habilidades sociales y culturales y conocimientos previos necesarios.

## **Propuesta del programa**

El programa propuesto está orientado a responder a los desafíos mencionados anteriormente, con intervenciones estratégicas en los niveles nacional y local, para generar oportunidades de trabajo digno y así contribuir a prevenir la migración juvenil.

*El principal **objetivo** del programa es apoyar los esfuerzos nacionales para la identificación, desarrollo e implementación de medidas que mejoren el acceso a un empleo digno de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social de zonas urbanas y rurales, contribuyendo así a prevenir los efectos negativos del fenómeno migratorio.*

Para alcanzar este objetivo, se definieron tres efectos, dos de los cuales se ejecutarán en 11 municipios de 6 departamentos, constituyéndose en un programa piloto a fin de crear modelos de intervención para el fomento del empleo y del emprendedurismo destinados a las personas jóvenes más vulnerables tanto en zonas urbanas como rurales del país y a la prevención de las causas y consecuencias negativas de la migración juvenil. El tercer efecto se orientará a fortalecer las capacidades y competencias de las instituciones nacionales, dentro del marco del diálogo tripartito, para definir e implementar políticas y programas de fomento de empleo juvenil y prevención de las consecuencias negativas de la migración. Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas el programa está basada en las siguientes estrategias específicas, adoptadas para lograr los resultados convenidos:

(a) Todos los beneficiados directos del programa (los 8,000 jóvenes) recibirán capacitación en desarrollo de habilidades sociales a través de INJUVE. De igual forma, INATEC brindará capacitación técnica u ocupacional, tales como albañilería, mecánica automotriz, carpintería, entre otros, adaptada a las necesidades del mercado para el empleo y el autoempleo y a las prioridades de desarrollo local de cada municipio, según los resultados obtenidos en el diagnóstico del mercado laboral. Esto permitirá una mejor articulación entre la demanda y la oferta laboral. Las acciones estarán dirigidas a potenciar las capacidades técnicas de las personas jóvenes de 14 a 25 años. Tomando en cuenta que el programa busca ayudar específicamente a jóvenes de riesgo se comenzará el proceso de capacitaciones con un programa de habilidades sociales para la vida, extendiendo el exitoso programa de seguridad ciudadana, coordinado por la Policía Nacional con jóvenes en situación de riesgo. En la implementación de estas acciones estratégicas también se involucrarán otras instituciones como MITRAB como ente rector de la política socio laboral, INTA por la priorización del tema agro-pecuario e INTUR por el potencial del turismo en el empleo juvenil; organizaciones de jóvenes, gobiernos municipales y centros privados de formación en los 11 municipios del programa. El PNUD, OIT, OMT, FAO y ONUDI apoyarán las acciones de formación técnica y ocupacional, y el UNFPA las capacitaciones para reforzar las habilidades para la vida de las personas jóvenes así su como su conocimiento acerca de la migración y sus efectos.

(b) De los 8,000 jóvenes 4,500 serán integrados al mercado laboral local. Para eso INJUVE desarrollará una estrategia de comunicación y sensibilización dirigida al sector privado y público sobre la importancia del empleo juvenil con el fin de facilitar la inserción laboral de la población joven. Así mismo, INJUVE y MITRAB promoverán convenios y acuerdos con empresas, cooperativas y consorcios, con alto potencial de generar oportunidades de empleo para las personas jóvenes. En este proceso se involucrará, INATEC, INTA, INTUR, INPYME, las

organizaciones de empleadores y trabajadores y los gobiernos locales de los 11 municipios del programa. La OIT apoyará los servicios públicos de empleo y la incorporación de metodologías para el uso de mano de obra juvenil en las inversiones municipales y el PNUD la formalización de acuerdos y convenios.

(c) Considerando las debilidades específicas de los mercados laborales locales el programa conjunto también contiene una estrategia para estimular la formación de nuevos emprendimientos juveniles. Se capacitarán 3,500 jóvenes en emprendedurismo a través de INJUVE e INPYME de éstos, 1,500 se integrarán en 300 microempresas juveniles y 2,000 serán capacitados en cooperativismo para la conformación de 100 cooperativas. Este proceso será desarrollado por INJUVE, INPYME, INTUR, INTA, e INFOCOOP. INJUVE e INPYME apoyarán a los y las jóvenes en la elaboración de planes de negocio y otorgarán apoyo técnico especializado y financiamiento a través de un fondo revolvente. Así mismo, INJUVE apoyará mediante un fondo de capital semilla facilitando el auto-empleo y por tanto la incorporación al mercado laboral a 200 jóvenes. El mecanismo financiero será una referencia nacional en la materia y por tanto apalancará nuevos fondos en apoyo al emprendedurismo juvenil. En este proceso también participará INTA (emprendimientos en el sector rural), INFOCOOP (fomento de cooperativas) e INTUR (emprendimientos en el sector turismo), con el apoyo de PNUD, FAO, ONUDI, OMT y UNIFEM. Para la implementación del programa, las 11 municipalidades facilitarán el trabajo y la coordinación en el territorio, apoyarán con la estrategia de comunicación, facilitarán el acceso a instituciones y asociaciones locales, coordinarán y articularán reuniones, eventos, acciones... con los actores locales. Para ello, se fortalecerán las capacidades de las municipalidades con el fin de que se apropien del programa, incorporen estrategias para mejorar la empleabilidad de los jóvenes, e institucionalicen el programa al nivel local garantizando de esta manera la sostenibilidad del mismo.

(d) Para fomentar un entorno más favorable para el empleo juvenil y ubicar los temas del empleo y migración en la agenda política local y nacional el MITRAB desarrollará una estrategia de movilización y comunicación social. Esta estrategia agrupa las acciones desarrolladas para la sensibilización y la información destinada a jóvenes, empleadores, sindicatos, gobiernos locales, familias, y tomadores de decisión, y la conformación de redes y asociaciones de jóvenes que les permitan participar de manera activa en el programa y en la definición y puesta en marcha del Plan Nacional de Empleo Juvenil y de la Política Nacional de Desarrollo Integral de la Juventud. También esto permitirá a los jóvenes conocer y defender sus derechos laborales, contribuyendo así a un empleo decente. Las instituciones que participarán son el INJUVE, los Gobiernos Municipales y las organizaciones locales de jóvenes con el apoyo del UNFPA. La estrategia de movilización y comunicación social fortalecerá los valores de solidaridad y compromiso, motivando a los jóvenes y las jóvenes para ayudarse, organizarse y buscar soluciones colectivas de los problemas del empleo y la migración.

(e) Para garantizar los resultados del programa a largo plazo, el programa contiene una estrategia para el fortalecimiento de capacidades nacionales y locales. Esta estrategia apunta a convertir el tema del empleo juvenil y de la migración en una prioridad local y nacional, para así garantizar la sostenibilidad de las iniciativas promovidas por este programa. Dado la poca información sobre la migración interna y externa y la ausencia de políticas públicas de migración que prevalece en Nicaragua esta estrategia levanta de manera específica el tema de la migración. Sus actividades están dirigidas a fortalecer las capacidades de INJUVE, MITRAB, INATEC, INIDE, la Dirección General de Migración y Extranjería (Ministerio de Gobernación), organizaciones de empleadores y trabajadores y los gobiernos locales con el apoyo de la OIT, el UNFPA y el PNUD.

Los gobiernos locales de los 11 municipios seleccionados en esta ventana serán copartícipes de la implementación de las diferentes actividades de este programa, aportando su visión del desarrollo

de su territorio y colaborando con la ejecución del programa. El programa estará en armonía con los planes de desarrollo municipal e incidirá en las líneas marcadas a nivel municipal en los temas de empleo y migración juvenil. En los municipios donde ya se está desarrollando la implementación de la ventana de género (Matagalpa, Tuma- La Dalia, Jinotega) se establecerán las correspondientes coordinaciones y sinergias.

El programa integra prácticas de género y fortalecimiento de las capacidades de las mujeres jóvenes con el fin de mejorar sus condiciones de vida. También se facilitará el acceso de las mujeres jóvenes a las oportunidades de empleo y generación de ingresos. De igual forma, el programa asegurará condiciones de equidad de género en todas sus actividades, prestando atención especial a las condiciones de vida, las desventajas, dificultades y oportunidades específicas de las mujeres jóvenes. UNIFEM actuará como asesor para integrar la perspectiva de género en todo el programa.

El programa integra un enfoque y prácticas medioambientales responsables como un elemento para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes (por ejemplo, desde el fomento de la agricultura y ganadería sostenible o de productos medioambientales promovidos desde las actividades económicas impulsadas).

Todas estas estrategias forman una respuesta integral a los desafíos del desempleo juvenil y la migración en Nicaragua. El programa conjunto no solamente contribuirá de forma directa al desarrollo local de los 11 municipios, creando alternativas a la migración y facilitando el empleo para jóvenes en riesgo. Otro antecedente importante que dejará el programa para el futuro es la experiencia de trabajar conjuntamente diferentes ministerios e institutos del estado y diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Además creará información, conocimientos y la institucionalidad necesaria para que el estado nicaragüense tenga capacidad de actuar más y mejor en temas de empleo y migración en beneficio de las jóvenes y los jóvenes en el futuro.

### **Justificación de la elección del enfoque**

Tomando en cuenta que las personas jóvenes constituyen un grupo heterogéneo, y con el fin de garantizar el éxito del programa, sus acciones se focalizarán en los jóvenes de 14 a 25 años que se encuentran en situación de desventaja (pobreza, trabajos peligrosos, pandillas), y que estén desempleados/as o trabajando en el sector informal de la economía. Este grupo de jóvenes se caracteriza por carecer de activos y presentar un bajo desarrollo de sus habilidades sociales y ocupacionales, impidiendo así su integración social. El apoyo integral y sostenido de las instituciones del Estado a este grupo es crucial. Priorizar este grupo de jóvenes en particular permitirá romper el círculo vicioso de la pobreza y de su transmisión intergeneracional, así como prevenir los efectos negativos de la migración. También es el grupo clave para no perder la oportunidad que presenta el bono demográfico a Nicaragua. Del éxito de este grupo dependerá en gran medida el crecimiento de productividad en el país en el mediano y largo plazo. El programa además reconoce y toma en cuenta las diferencias en cuanto a oportunidades de un empleo digno y acceso a espacios de toma de decisiones entre mujeres jóvenes y hombres jóvenes. Por eso promueve nuevas prácticas de género más equitativas.

El intervalo de edad de los jóvenes seleccionados por esta ventana se justifica desde el cumplimiento del indicador 45 del ODM 8, referente al empleo juvenil. Por tanto, el indicador clave del éxito de este programa será el empleo juvenil, así como el impulso de la equidad de género a través del acompañamiento y el aseguramiento del acceso de las mujeres al mercado laboral y a las iniciativas empresariales (ODM 3). Además de generar trabajo y actividad productiva con la presencia y protagonismo de los jóvenes, se pretende incidir en la calidad del trabajo creado y, por

tanto, en la reducción de la pobreza (ODM 1). La colaboración entre agencias de Naciones Unidas e instituciones del Gobierno es a la vez una forma de trabajo que persigue la complementación de esfuerzos así como una contribución al ODM 8 (asociación mundial para el desarrollo).

Considerando que la información sobre migración juvenil es insuficiente, las actividades de este programa se enfocan:

- 1) Fortalecimiento institucional para generar información sistemática que permita la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas.
- 2) Sensibilización y orientación a la población juvenil sobre los efectos de la migración.
- 3) Capacitación a funcionarios de las instituciones públicas para fortalecer el enfoque de juventud en temas de migración.

Las acciones del programa se concentrarán en zonas urbanas y rurales en 11 municipios de 6 departamentos: **Chinandega, Somotillo, Managua** (distrito 3 y 4), **San Francisco Libre, Masaya, Altagracia, Matagalpa, Sébaco, Tuma-La Dalia, Jinotega** y **La Concordia**. En estos departamentos y municipios las personas jóvenes presentan altos niveles de desempleo, subempleo y migración. Además, existe un entorno favorable al programa ya que se encuentran organizaciones que trabajan y/o están dispuestas a trabajar con jóvenes. Además, las instituciones ejecutoras cuentan con experiencias exitosas y con potencial para complementar los objetivos del programa.

Los municipios fueron elegidos por las diferentes instituciones del Estado involucradas en el programa, tomando en cuenta los criterios objetivos de población, migración y pobreza. Se tuvo en cuenta los esfuerzos del GRUN para apoyar de manera especial a los grupos y sectores juveniles en condiciones de desventaja social, valorando también la importancia de construir el programa sobre la base sólida de experiencias, aprendizajes, programas e iniciativas en marcha.

### **Sostenibilidad de resultados**

Entre los posibles riesgos que podría enfrentar el programa se encuentran, entre otros:

- la desaceleración económica que podría reducir la demanda de mano de obra,
- la limitada capacidad de ejecución de algunos gobiernos locales para apoyar el programa,
- el limitado interés del sector privado en promover el empleo juvenil,
- la falta de capacidad de jóvenes a establecer sus cooperativas y microempresas de forma sostenible en el mercado.

Para mitigar estos riesgos el programa fomentará el emprendedurismo y tomará acciones para mejorar el mercado local de empleo y para reducir el impacto de la desaceleración económica. Se sensibilizarán e integrarán a las autoridades locales en los diferentes procesos y se consolidarán los espacios de diálogos sector público-privado en los niveles nacional y local. Se prestará una atención especial para que la capacitación y seguimiento brindado a las jóvenes y los jóvenes emprendedores sea un proceso y no limitado a acciones puntuales. El programa contempla un enfoque integral de la juventud, prestando atención a experiencias como la del programa nacional del desarrollo juvenil y prevención de la violencia. De igual manera y con el propósito de hacer sostenibles los resultados del programa, se promoverá en los 11 municipios la atención y el análisis de los factores socioculturales relativos al orden social de género que limitan la participación de las mujeres en los procesos económicos y del desarrollo. Como se menciona en (c), la incorporación de las estrategias de inserción laboral de los jóvenes en la planificación municipal garantizará la institucionalización de los esfuerzos desarrollado en el marco del programa con la participación de organizaciones de empleadores y trabajadores. De igual forma, dentro de la



población meta se deberán identificar acciones complementarias que ayuden a la inserción laboral de las mujeres según sus diferentes situaciones de pobreza, de maternidad, etc.

Como parte de los elementos de sostenibilidad, el programa apunta al fortalecimiento de capacidades de INATEC (Efecto 1), específicamente a la revisión y adecuación curricular. Por otro lado, se desarrollarán herramientas de análisis de la migración juvenil, se establecerán sistemas de intermediación y el servicio público de empleo en los 11 municipios, y otras estrategias, dirigidas a promover la generación de empleo juvenil.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano y de la Política Nacional de Empleo y Fomento del Trabajo Decente, el programa promueve la colaboración entre diferentes ministerios e instituciones del Estado y diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas, con el propósito de crear sinergias, y potenciar la generación de información, conocimientos y acciones, fomentando las capacidades del Estado nicaragüense en temas de empleo y migración en beneficio de las personas jóvenes en el futuro.

Como se expresa en el punto (e) de la propuesta del programa, la sostenibilidad del programa está garantizada por la prioridad que el Gobierno está dando al empleo juvenil como estrategia para promover la integración social de las personas jóvenes en situación de desventaja social y a la prevención de los efectos negativos de la migración. Asimismo, la interrelación establecida con programas exitosos en marcha y la creación y consolidación de espacios de participación y coordinación que se establecerán en los niveles nacional y local (mesas locales de empleo juvenil y Foro Nacional Permanente de Empleo Juvenil) serán otros elementos que apoyen en esa dirección. La promoción del diálogo social y el consenso tripartito sobre el empleo juvenil, la promoción de soluciones de bajo costo y la vinculación con la población meta y sus organizaciones contribuirán también a la sostenibilidad. El INJUVE coordinará la ejecución del programa con la participación protagónica de las organizaciones juveniles y el Consejo de la Juventud de Nicaragua y continuará realizando acciones de incidencia para la incorporación de la perspectiva de juventud en los programas e instrumentos normativos desarrollados por las diferentes instancias del Estado nicaragüense.

#### **4. Marco de resultados**

Los 3 efectos, 1) *mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados*; 2) *creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados*; 3) *fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil*, tienen una lógica clara.

Un factor clave para disminuir el desempleo juvenil es que el mercado laboral local funcione con un mayor beneficio para los jóvenes. Para esto, es necesario impulsar actividades de análisis de demanda, capacitación de la fuerza laboral, tanto en habilidades para la vida como en capacidades técnicas laborales, para responder mejor a esta demanda. También es importante crear mecanismos para fortalecer la comunicación y articulación entre los diferentes actores en el mercado (Efecto 1). Sin embargo, en un país como Nicaragua no basta con unir adecuadamente la oferta y la demanda laboral, sino que además se necesita aumentar la inversión que genere empleo (para esto, debe recordarse que las pequeñas y medianas empresas son las que más empleo generan). Además, para que los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad puedan insertarse de forma independiente y con protagonismo propio en este mercado es oportuno brindarles un apoyo especial, darles herramientas de emprendedurismo para crear y manejar sus propias microempresas y cooperativas (Efecto 2). El Efecto 3 apunta a asegurar resultados de largo plazo a

través del fortalecimiento institucional del Estado y la formulación de políticas de largo plazo para disminuir el desempleo juvenil y los efectos negativos de la migración en el mercado laboral.

Los efectos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (MANUD) relacionados con los resultados del programa conjunto están fundamentalmente relacionados con el fortalecimiento de capacidades institucionales gubernamentales:

- Esto se plantea, por una parte, para el logro de los ODM (en este caso del 1, 3 y 8)
- Además, Naciones Unidas pretende fortalecerlas para el establecimiento de un sistema de información nacional que asegure el monitoreo y seguimiento de los ODM, pero también en general para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas a nivel nacional, regional y municipal. Esto implica producir, analizar, usar y divulgar información relevante para la gestión integral de políticas de desarrollo, evidenciando las inequidades, sus factores causales y sus implicaciones (Efecto 3 de este programa).
- Para políticas de desarrollo económico con énfasis en la población joven. Se debe tomar en cuenta a la población joven y promover su papel de sujetos de desarrollo en todos los niveles. Algunos indicadores señalados en el MANUD al respecto son: tasa de desempleo de la población entre 15 y 24 años, porcentaje de población ocupada en el sector informal, relación de ingreso por trabajo de mujeres y hombres, índice de calidad del empleo, denuncias por violación a derechos laborales, porcentaje de personas con acceso a educación técnica, porcentaje de participación de las MIPYME en exportaciones y número de MIPYME formalizadas.
- También se persigue el desarrollo económico para una inserción exitosa e influyente de la población en los procesos de regionalización y globalización. Para ello, se plantea fortalecer marcos normativos y mecanismos de promoción de inversiones, generar condiciones para un empleo digno de la población con mecanismos de diálogo y monitorear el cumplimiento de la legislación laboral.

Los municipios seleccionados como beneficiarios del programa presentan diferencias sustantivas en cuanto a su composición poblacional por zonas geográficas. De ahí que los beneficiarios y beneficiarias del programa serán seleccionados en cada municipio otorgando un porcentaje que esté en referencia al peso poblacional por zona geográfica, (a mayor población urbana, mayor cantidad de beneficiarios urbanos). Sin embargo en ninguno de los casos la población beneficiaria de las zonas rurales será menor al 40 % del total de los beneficiarios.

## Cuadro 1. Marco de Resultados

Efecto 1. Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados.

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
Producto 1.1 Fortalecidas las capacidades técnicas y habilidades sociales de 8,000 personas jóvenes, garantizando su acceso a servicios de capacitación y formación ocupacional adaptados a su perfil y a la demanda del mercado laboral.	1.1.1 Validar y adecuar la currícula de la capacitación y formación ocupacional y técnica, enfocada en las necesidades del potencial productivo local y los requerimientos de las empresas.	Diseño y adecuación de las currículas según resultados del diagnóstico de oferta y demanda del mercado laboral y la línea de base del programa.	X			OIT	INATEC	9,500	0	0	9,500
	1.1.2 Diseñar y/o mejorar las modalidades no formales y/o flexibles (extradad, aula-taller, post primaria para habilitación para el trabajo y las escuelas-taller) para la formación ocupacional y técnica.	Diseño y adecuación de las currículas según resultados del diagnóstico de oferta y demanda del mercado laboral y la línea de base del programa	X			PNUD	INATEC	9,500	0	0	9,500
	1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación	Diseñar e implementar según diagnóstico de demanda y oferta de	X	X		OIT	INATEC	30,100	55,900	0	86,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.	mercado laboral, la curricula de capacitación por municipios.									
<b>X</b>			<b>X</b>		ONUDI	INATEC	45,150	83,850	0	129,000	
<b>X</b>			<b>X</b>		PNUD	INATEC	108,150	200,850	0	309,000	
<b>X</b>			<b>X</b>		OMT	INATEC	45,150	83,850	0	129,000	
<b>X</b>			<b>X</b>		FAO	INATEC	72,450	134,550	0	207,000	
	1.1.4 Brindar capacitaciones en habilidades sociales, para las personas jóvenes, incluyendo acciones deportivas, artísticas y culturales.	Evaluación inicial de las condiciones psicosociales de los jóvenes. Diseño de la estrategia de habilitación social para los jóvenes, incluyendo las acciones deportivas, artísticas y culturales. Diseño de los módulos de capacitación sobre habilidades sociales para jóvenes. Talleres Psicosociales. Reuniones con líderes juveniles y promotores comunitarios. Coordinaciones Intra e interinstitucionales: IND, INJUVE, CJN. Compra de material deportivo. Promoción y apoyo a la organización de eventos deportivos.	<b>X</b>	<b>X</b>		UNFPA	INJUVE	225,070	91,930	0	317,000
	1.1.5 Fortalecer las expresiones organizadas y	Realización de visitas municipales para Identificar expresiones organizadas y	<b>X</b>	<b>X</b>		OIT	INJUVE	27,750	46,250	0	74,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	espacios de participación de las personas jóvenes desde sus intereses para la defensa de sus derechos laborales.	espacios de participación (2 visitas x municipio) Reuniones de coordinación (3 por municipio con 20 personas) Foros de intercambio municipales (1 x municipio, 100 partic.) Capacitación a miembros de redes en derechos laborales (22 capacit, 30 partic x taller) Encuentro nacional sobre derechos laborales juveniles (3 encuentros, 150 partici, movilización)									
	1.1.6 Conformar redes locales de instituciones de formación vocacional, ocupacional y técnica.	Visitas municipales para identificación de instituciones de formación vocacional (2 visitas x municipio) Reuniones con instituciones (2 x municipio) Capacitaciones sobre derechos de juventud y enfoque generacional y género (2 capacitaciones x municipio, 20 particip) Encuentro municipal de creación de redes (11 encuentros, 1 x municipio, 20 participantes)	X	X		PNUD	INJUVE	8,250	8,250	0	16,500
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 1.1</b>							<b>581,070</b>	<b>705,430</b>	<b>0</b>	<b>1286,500</b>	
Producto 1.2. Promovida e incentivada la inserción laboral del grupo meta.	1.2.1 Desarrollar campañas de comunicación e información promoviendo el	Diseño de la campaña (6 sesiones con instituciones socias del programa). Creación de las piezas comunicacionales (viñetas 3, gingle 1, brochure 15000,	X	X		OIT	INJUVE	57,225	47,775	0	105,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	empleo juvenil digno con enfoque de derechos.	afiches 15000, vallas 30, spot TV 1) Contratación de medios y espacios de difusión 2TV nacional, 2 radios nac, 10 radios locales Implementación de la campaña comunicacional (movilización a medios) Evaluación de campaña (encuesta de opinión municipal, 1 GF x municipio, sesión con socios)									
	1.2.2 Fomentar la creación de mesas de empleo juvenil de carácter interinstitucional e intersectorial	Visitas municipales para identificación de actores (2 x municipio) Reuniones con gobiernos locales (3 x municipio) Capacitación con actores locales (2 x municipio, 25 partic x taller) Creación de mesas (1 sesión con actores locales) Elaboración de plan de trabajo (5 sesiones con miembros de red)	x	x	x	OIT	MITRAB	20,000	10,000	10,000	40,000
	1.2.3 Apoyar la incorporación de metodologías basadas en inversiones intensivas en uso de mano de obra juvenil en los Planes de	Reuniones con autoridades locales de los 11 municipios (2 x municipio). Compilación y análisis de planes municipales. 12 Capacitaciones municipales (1 x municipio, 30 partic.)	x	x	x	OIT	MITRAB	47,500	33,250	14,250	95,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	Desarrollo Municipal.	Asesoría para la construcción de acciones de empleabilidad juvenil desde los PDM (contratación de especialista).									
	1.2.4 Establecer convenios para la inserción laboral de jóvenes con empresas, gremios, asociaciones, cooperativas, y/o consorcios empresariales y centros de formación profesional seleccionados localmente.	Reuniones de coordinación (2 x municipio). Preparación y discusión de convenio (1 x municipio) Actos de firmas de convenios (11 reuniones municipales)	x	x	x	PNUD	MITRAB	18,012	9,994	9,994	38,000
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 1.2</b>								<b>142,737</b>	<b>101,019</b>	<b>34,244</b>	<b>278,000</b>
Producto 1.3 Jóvenes de 11 municipios han accedido a los servicios de información sobre el empleo (SPE).	1.3.1 Identificar la capacidad institucional y de intermediación existente.	Análisis FODA de la capacidad institucional en los sistemas de intermediación	x			PNUD	MITRAB	1,000	0	0	1,000
	1.3.2 Fortalecer las capacidades y ampliar la cobertura de los servicios públicos	Implementar el servicio público de empleo en los once municipios del programa (vía de los CICAS, o de las	x	x		PNUD	MITRAB	18,870	10,065	10,065	39,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	Presupuesto Total US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	de empleo.	delegaciones MITRAB)									
	1.3.3 Fortalecer el Programa Centros de Información Capacitación y Asesoría Juventud (CICAS).	Fortalecimiento de 7 CICAS existentes y creación de 4 en los municipios que no tienen. Visitas municipales de coordinación con autoridades locales, para fortalecimiento de CICAS existentes (3 visitas x municipio, 7 municipios) Actualización de Plataforma tecnológica en 5 CICAS existentes Visitas municipales para creación de 4 nuevos CICAS (5 visitas x municipio) Acondicionamiento y compra de equipos para instalación de 4 CICAS Pasantías de jóvenes de los 11 municipios en CICAS	X	X	X	UNFPA	INJUVE	93,220	45,820	18,960	158,000
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 1.3</b>								<b>113,090</b>	<b>55,885</b>	<b>29,025</b>	<b>198,000</b>
<b>Total Producto 1</b>							<b>836,897</b>	<b>862,334</b>	<b>63,269</b>	<b>1762,500</b>	



Efecto 2. Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados.

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
Producto 2.1 Fortalecidas las capacidades de jóvenes en materia de cooperativismo y emprendedurismo en los 11 municipios.	2.1.1 Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de formación profesional, sociedad civil, universidades y otras instituciones.	Reuniones de coordinación (2 x municipio). Preparación y discusión de convenio (1 x municipio) Actos de firmas de convenios (11 reuniones municipales)	X	X	X	PNUD	INJUVE	8,880	4,810	4,810	18,500
	2.1.2 Capacitar en emprendedurismo a 3,500 personas jóvenes.	Diseño e implementación de módulos de capacitación. (4 módulos)	X	X		OIT	INJUVE	34,050	192,950	0	227,000
			X	X		ONUDI	INJUVE	0	0	0	0
	2.1.3 Capacitar a 2,000 jóvenes en materia de cooperativismo.	Diseño e implementación de módulos de capacitación. (4 módulos)	X	X		FAO	INJUVE	26,000	74,000	0	100,000
			X	X		OIT	INJUVE	23,400	66,600	0	90,000
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 2.1</b>								92,330	338,360	4,810	435,500
Producto 2.2 Asegurado el apoyo técnico y financiero para la creación y el funcionamiento de las	2.2.1 Apoyar la constitución de 300 microempresas y 100 cooperativas.	Reuniones preparación de estatutos de las microempresas y cooperativas, 2 x municipios Reuniones de		X		PNUD	INJUVE	0	85,200	0	85,200

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
cooperativas, micro y pequeñas empresas de jóvenes en los 11 municipios		Constitución de las microempresas y cooperativas, 1 x municipio Firmas y verificación de actas de constitución Certificación de los libros de las cooperativas									
	2.2.2 Crear y asignar el fondo revolvente para 300 microempresas y 100 cooperativas.	Sesiones para elaborar reglamento del fondo revolvente (3 sesiones con PNUD, FAO, INJUVE, INPYME). Capacitación a beneficiarios sobre mecanismos de acceso a fondo revolvente (70 sesiones, 50 participantes, material didáctico) Entrega de fondos (actos públicos municipales (12 en total, 300 participantes x acto, materiales y papelería)		X		PNUD	INPYME	0	782,000	0	782,000
				X		FAO	INJUVE	0	290,000	0	290,000
	2.2.3 Crear y asignar	Sesiones para	X	X		PNUD	INJUVE	62,800	94,200	0	157,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	un fondo de capital semilla para 200 emprendimientos.	elaborar reglamento del fondo semilla (1 sesión con PNUD, FAO, INJUVE, INPYME) / Actos públicos para entrega de fondos (12 en total, 30 participantes x acto, materiales y papelería)									
			X	X		FAO	INJUVE	34,000	51,000	0	85,000
	2.2.4 Brindar asistencia técnica a las microempresas y cooperativas creadas.	Diagnóstico de caracterización técnica por municipio (ONUDI, INJUVE, INPYME) Organizar a los beneficiarios por temática productiva Diseño de Módulos de capacitación y asistencia técnica x rubro Capacitación y asistencia técnica x rubro (material didáctico, 9 asistencias técnicas a las 100 cooperativas, 9 asistencias técnicas a 300		X	X	ONUDI	INPYME	0	66,800	44,533	111,333
				X	X	OMT	INPYME	0	65,000	43,333	108,333
				X	X	FAO	INJUVE	0	64,400	42,934	107,334

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
		microempresas, 9 asistencias técnicas a los 200 emprendimientos, año 2 y 3) Elaboración de informes Sistematización del proceso									
	2.2.5 Crear y fortalecer redes y asociaciones municipales de personas jóvenes microempresarias y cooperativistas.	Reuniones para la promoción de las redes, 2 x municipio 30 participantes Creación de las redes y cadenas productivas (2 x municipio, 1 de microempresas, 1 de cooperativistas) Capacitaciones sobre producción con valor agregado, competitividad, comercialización, cadenas productivas (2 capacitaciones, 20 participación) Encuentro municipal de creación de redes productivas (22 encuentros 2 x municipio) 2 ferias		X	X	ONU DI	INJUVE	0	92,667	46,333	139,000
				X	X	OIT	INJUVE	0	0	0	0

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Socio Principal	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
		productivas municipales 1 x año (intercambio de experiencias, promoción de productos, comercialización)									
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 2.2</b>							96,800	1591,267	177,133	1865,200	
<b>TOTAL RESULTADO 2</b>							189,130	1929,627	181,943	2300,700	

Efecto 3. Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil.

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Contrapartes por Actividad	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
Producto 3.1 Fortalecidas las capacidades institucionales para diseñar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Empleo Juvenil.	3.1.1 Elaborado, consensado y aprobado el Plan Nacional de Empleo Juvenil (PEJ).	Asistencia técnica para elaboración de PEJ Consultas sectoriales y municipales para la consulta Consultas de validación de PEJ Presentación oficial PEJ	<b>X</b>			OIT	MITRAB	38,500	0	0	38,500
	3.1.2 Publicar y divulgar el PEJ	Edición e ilustración de versión juvenil Impresión de 10000 ejemplares Distribución del Plan de Empleo Juvenil		<b>X</b>		OIT	MITRAB	0	28,500	0	28,500

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Contrapartes por Actividad	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	3.1.3 Capacitar a funcionarios, medios, gremios, organizaciones de jóvenes y otros actores clave sobre el PEJ	Elaboración de diseños metodológicos de capacitación. Elaborar y reproducción de material didáctico Capacitaciones locales (22 capacitaciones a funcionarios locales, 300 partic en total) Capacitaciones socios de ventana (1 taller, 30 participantes) Elaboración de Memorias de capacitaciones		X	X	OIT	MITRAB	0	14,500	14,500	29,000
	3.1.4 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil.	Asistencia Técnica para elaboración de indicadores de seguimiento del plan de empleo. Instalación del sistema informatizado Alimentación del sistema Generación de estadísticas sobre empleo juvenil Capacitación a personal para manejo del sistema Compra de material didáctico y equipos de computación		X		OIT	MITRAB	0	29,000	0	29,000
	3.1.5 Capacitar a funcionarios de instituciones en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil.	Elaboración de diseños metodológicos de capacitación. Elaborar material didáctico (1 taller, 30 participantes) Elaboración de memoria de capacitación		X		OIT	MITRAB	0	10,000	0	10,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Contrapartes por Actividad	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	3.1.6 Crear un Foro Permanente Nacional sobre el Empleo Juvenil.	Identificación de actores nacionales (sesiones de trabajo). Capacitación con mesas locales y actores nacionales (2 capacitaciones, 40 partic x taller) Acto de instalación del Foro (1 sesión con actores nacionales, 40 participantes, material didáctico y papelería) Elaboración de plan de trabajo (5 sesiones con miembros del foro)	x	x	x	OIT	INJUVE	9,333	9,333	9,333	28,000
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 3.1</b>								47,833	91,333	23,833	163,000
Producto 3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales para la generación y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre empleo y migración juvenil.	3.2.1 Incorporar un modulo de migración juvenil en la encuesta de hogares.	Formulación e incorporación de variables sobre migración y empleo juvenil		x		UNFPA	INIDE	0	10,000	0	10,000
	3.2.2 Capacitar a funcionarios de instituciones en temas de juventud, migración y empleo con enfoque de género.	Diseñar la curricula de diplomado de juventud dirigido a funcionarios públicos. Elaborar material didáctico Implementación del diplomado (6 módulos mensuales de 4 días con 30 participante cada uno, refrigerios, almuerzos, hospedaje, movilización, local, facilitadores) Elaboración de memorias de capacitaciones	x	x		UNFPA	INJUVE	33,333	66,667	0	100,000
	3.2.3 Fortalecer el	Asistencia técnica para elaboración	x	x	x	OIT	MITRAB	10,010	14,980	10,010	35,000

Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Contrapartes por Actividad	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	Observatorio Laboral incorporando el componente de empleo juvenil.	de indicadores laborales de juventud. Incorporación de indicadores Capacitación técnica (35 participantes, 3 x cada municipio) Levantamiento de información y alimentación del sistema Generación de estadísticas de empleo juvenil (material didáctico, movilización, equipos de informática)									
	3.2.4 Elaborar análisis de situación y tendencias sobre migración juvenil interna y externa.	Asistencia técnica para elaboración de análisis de situación y tendencias de migración juvenil. Generación de indicadores sobre migración juvenil. Presentación y validación de resultados Publicación y divulgación	X			UNFPA	MIGOB-DGME	35,000	0	0	35,000
	3.2.5 Fortalecer y desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación de los flujos migratorios juveniles	Incorporación de indicadores sobre migración juvenil al sistema de seguimiento y evaluación de flujos migratorios. Generación de reportes de datos software especializado Elaboración de metodología e indicadores sobre migración juvenil interna.	X			UNFPA	MIGOB-DGME	20,000	0	0	20,000
	3.2.6 Desarrollar campañas informativas y de	Diseño de la campaña (6 sesiones con instituciones socias del programa).	X	X		UNFPA	MIGOB-DGME	30,400	64,600	0	95,000



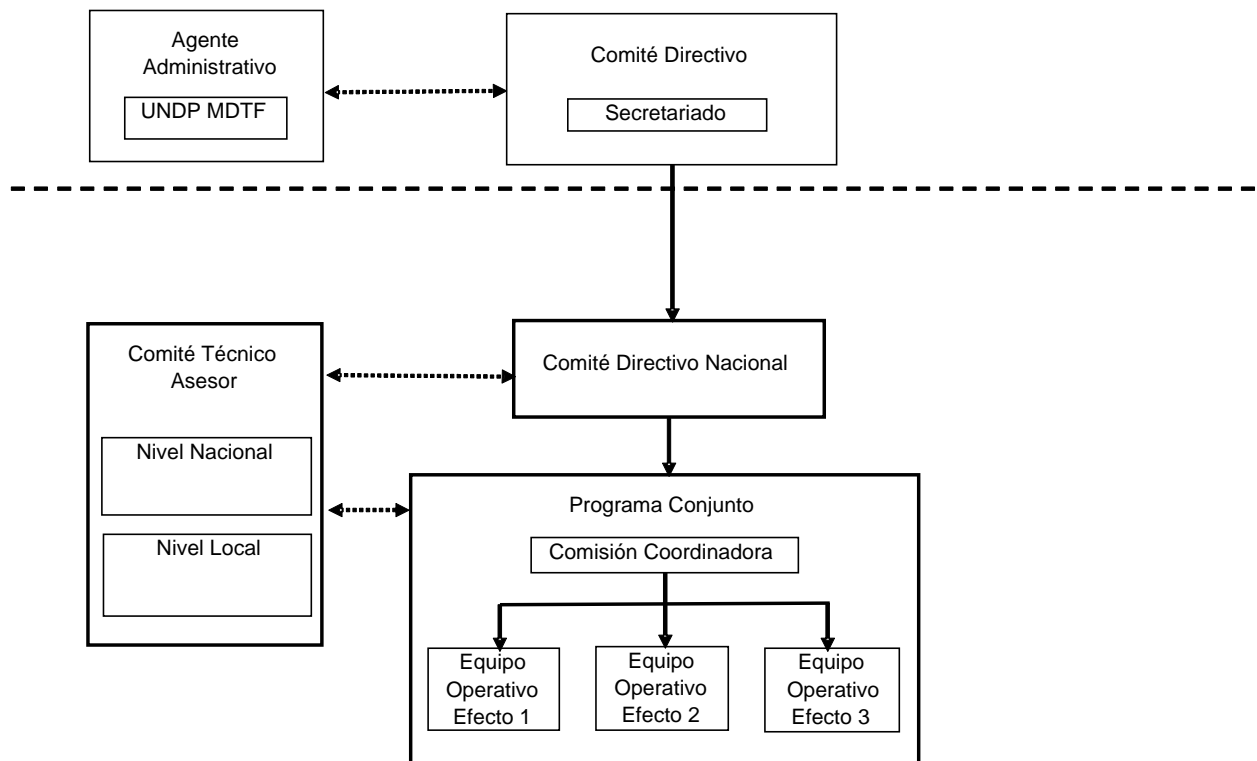
Productos Esperados	Actividades por Producto	Subactividades	Programación de Actividades			Agencia Responsable	Contrapartes por Actividad	Presupuesto Año 1 US\$	Presupuesto Año 2 US\$	Presupuesto Año 3 US\$	PRESUPUESTO TOTAL US\$
			Año 1	Año 2	Año 3						
	capacitación sobre efectos negativos de la migración.	Creación de las piezas comunicacionales (viñetas 3, brochure 15000, afiches 15000, vallas 30, spot TV 1) Contratación de medios y espacios de difusión 2TV nacional, 2 radios nac, 10 radios locales Implementación (movilización a medios) Evaluación de campaña (encuesta de opinión municipal, 1 GF x municipio, sesión con socios)									
	3.2.7 Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación atendiendo las demandas del mercado laboral	Asistencia técnica para elaboración de diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación atendiendo las demandas del mercado laboral	X			OIT	MITRAB	25,000	0	0	25,000
	3.2.8 Elaborar línea de base del programa con indicadores precisos de empleo y migración juvenil.	Asistencia técnica para elaboración de línea de base del programa con indicadores precisos de empleo y migración juvenil.	X			PNUD	INJUVE	22,000	0	0	22,000
<b>SUBTOTAL PRODUCTO 3.2</b>								175,743	156,247	10,010	342,000
<b>TOTAL RESULTADO 3</b>								223,577	247,580	33,843	505,000

## 5. Arreglos de gestión y coordinación

### 5.1. Gerencia

El programa conjunto asume las estructuras gerenciales planteadas por el Secretariado de Naciones Unidas en Nueva York para Programas Conjuntos, en las cuales se describen sendas instancias de gerencia cada una con sus funciones gerenciales definidas. A continuación se detalla el esquema gerencial para este programa conjunto:

#### ESTRUCTURA GERENCIAL F-ODM: PROGRAMA CONJUNTO EMPLEO JUVENIL



### 5.2. Instancias de la estructura de gerencia, integrantes y funciones

#### Nivel Internacional o Global

Instancias:

- **Comité Directivo Global**

Integrantes:

- Secretariado
- Agente Administrativo
- Comités Técnicos por ventanilla
- Oficina MDTF, UNDP Nueva York

Funciones:

- a. Aprobar los programas propuestos y recomendar ajustes técnicos.
- b. Manejar la distribución de recursos a las agencias participantes (NY- sedes).
- c. Preparar informes narrativos y financieros consolidados.
- d. Armonizar el proceso de entrega de informes y formatos.
- e. Supervisar la aplicación de los requerimientos financieros del fondo.
- f. Proveer informes consolidados al Comité Directivo Nacional.

### **Nivel nacional**

Instancia:

- **Comité Directivo Nacional (CDN)**

El CDN tendrá la responsabilidad general de las actividades del programa. Este se encuentra integrado por el Coordinador Residente de Naciones Unidas (NNUU), el Viceministro de Relaciones Exteriores en Representación del Gobierno y un Representante de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A fin de asegurar su independencia, en la estructura del CDN no participan los socios implementadores de los programas conjuntos. Se reunirá dos veces al año o extraordinariamente a solicitud de cualquiera de sus miembros. Integrantes:

- Un representante del Gobierno de Nicaragua, como Copresidente.
- Un representante local del Gobierno de España.
- El Coordinador Residente de Naciones Unidas (CR), como Presidente.

Cada integrante del CDN tendrá derecho a un voto y podrá participar en las reuniones acompañado de los funcionarios que considere pertinente según el tema.

Funciones:

- a) Analizar los términos de referencia para la formulación de los programas conjuntos y decidir la participación en el concurso del Fondo sobre la base de las prioridades nacionales establecidas en el PNDH y de otras políticas sectoriales y territoriales incorporadas en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
- b) Orientar el proceso de formulación de las propuestas para garantizar que sean elaboradas de manera conjunta entre las instituciones nacionales y el SNU.
- c) Garantizar que se lleven a cabo los procesos de consulta participativos con los principales socios nacionales y regionales para asegurar la apropiación, potenciar sinergias y evitar duplicaciones con otros mecanismos de financiación, reduciendo costos de transacción.
- d) Aprobar los documentos relativos a los programas conjuntos que deben ser enviados a la Secretaría MDTF.
- e) Examinar y aprobar los Documentos de Programa, los planes de trabajo y su presupuesto anual; garantizando el cumplimiento de los requisitos del Fondo y de las decisiones y observaciones del Comité Directivo Global del F-ODM;
- f) Garantizar la coordinación estratégica entre programas conjuntos para el cumplimiento de los resultados de cada uno de ellos.

- g) Brindar orientación estratégica al desarrollo de los Programas de acuerdo las prioridades nacionales y al Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)
- h) Analizar y aprobar los mecanismos para la elaboración de informes y los propios informes de seguimiento y evaluación de los programas conjuntos.
- i) Hacer recomendaciones para mejorar la implementación de los programas en el nivel nacional.
- j) Examinar los informes semestrales de ejecución financiera de los programas conjuntos, y de auditoría.
- k) Aprobar los Planes Anuales de Trabajo (PAT), su presupuesto y cualquier otro ajuste a los programas conjuntos.
- l) Avalar la Selección del Coordinador de cada Programa Conjunto.

### **Secretaría del Comité Directivo Nacional**

El Comité Directivo contará con una instancia de apoyo establecida por el Coordinador Residente, que ejercerá las funciones de Secretaría.

### **Funciones de la Secretaría:**

- a) Organizar las reuniones del CDN y elaborar las actas de las mismas.
- b) Documentar, comunicar y dar seguimiento a las decisiones del CDN.
- c) Apoyar al CDN en la notificación de la información relativa al programa conjunto a las instituciones nacionales, regionales y agencias participantes del SNU.
- d) Servir de enlace entre el CDN y la Comisión Coordinadora.
- e) Velar por la presentación de la documentación del programa conjunto en las fechas establecidas por el Fondo.
- f) Dar seguimiento a la elaboración de informes narrativos y financieros del Programa conjunto para su presentación al CDN y al MDTF.
- g) Preparar notas ejecutivas sobre los resultados de los informes de monitoreo y evaluación.

### **Nivel de programa**

Instancia:

**Comité Técnico Asesor.** Está compuesto por las instancias del Gobierno, de las Agencias de Naciones Unidas y de los beneficiarios del Programa Conjunto para participar de los avances del programa. Tiene carácter asesor, sin autoridad de decisión.

Integrantes del Comité Técnico Asesor:

- Ministros, Secretarios Generales, Directores de Área de Ministerios y entes participantes en el Programa Conjunto
- Representantes de Agencias de Naciones Unidas
- Director/a de la Comisión Coordinadora

Funciones del Comité Asesor:

- a. Realizar reuniones dos veces al año y sesiones especiales, para informarse sobre el avance del programa Conjunto

- b. Recibir y conocer los informes anuales y auditorías externas, y hacer observaciones a los mismos a la Comisión Coordinadora y el Comité Directivo Nacional
- c. Recibir y conocer los PATs y sus requerimientos presupuestarios, y hacer observaciones a los mismos a la Comisión Coordinadora y el Comité Directivo
- d. Promover la coordinación interinstitucional, entre entes del Estado, cooperación y otros actores, para mejorar la eficiencia del Programa Conjunto.
- e. Promover actividades conjuntas y coordinaciones en los Municipios con todos los actores relevantes.
- f. Mantiene diálogo con el equipo de País del Sistema de Naciones Unidas y el Grupo Temático del SNU/AECI.

### **Nivel de ejecución del programa**

Instancias:

- Comisión Coordinadora.
- Equipos operativos.

### **Comisión Coordinadora**

Se establecerá una Comisión Coordinadora (CC) para el programa conjunto. La Comisión Coordinadora es la instancia responsable de garantizar la planificación, coordinación, organización, articulación entre las agencias del SNU y las contrapartes nacionales, regionales y municipales, así como del seguimiento, monitoreo y evaluación del programa conjunto y la generación de informes periódicos de avances y finales. Las decisiones operativas de implementación de actividades del Programa se tomarán en la Comisión Coordinadora, y se implementarán a través del Coordinador/a del Programa y los Equipos Operativos establecidos para cada resultado.

La Comisión Coordinadora será copresidida por la contraparte principal y la agencia líder del programa, quienes establecerán estructura y mecanismos de coordinación para cada programa conjunto de acuerdo a sus características. Estará integrada por:

- Coordinador/a del Programa Conjunto,
- Un representante del principal contraparte del gobierno (INJUVE)
- Un representante de la agencia líder del Programa (PNUD).
- Coordinadores de equipos operativos de efectos (INATEC e INJUVE).

### **Funciones de la Comisión Coordinadora**

- a) Asegurar la coordinación general del Programa Conjunto entre las agencias y las instituciones nacionales, regionales y municipales y los otros socios involucrados en la implementación, así como con otras iniciativas relevantes y programas conjuntos que se implementen en la misma temática o territorios.
- b) Proveer liderazgo técnico y sustantivo en relación a las actividades, efectos y resultados previstos en el programa conjunto y brindar asistencia técnica a requerimiento del CDN.
- c) Garantizar que las actividades financiadas por el programa conjunto estén alineadas con las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo

- Humano (PNDH), la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe y el Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD).
- d) Conducir el proceso de elaboración de los Planes Anuales de Trabajo Globales del Programa Conjunto.
  - e) Velar por que cada agencia del SNU establezca e implemente los Planes de Trabajo Anual (PTA) con cada una de las contrapartes en los tiempos establecidos.
  - f) Establecer mecanismos adecuados para la formulación de los informes integrados del programa y someterlos al CDN para su aprobación.
  - g) Consolidar periódicamente la información sobre los avances en la implementación por parte de todos los actores involucrados.
  - h) Monitorear la implementación de los recursos del programa para el logro de los resultados y productos definidos en el mismo.
  - i) Analizar problemas de gestión e implementación cuando sean incipientes y sugerir medidas para mitigar, manejar o prevenir los riesgos que enfrente el programa.
  - j) Asesorar al CDN en la reorientación del programa para garantizar los resultados; hacer recomendaciones para re-asignaciones o revisiones presupuestarias y en otros asuntos relativos al programa conjunto.
  - k) Establecer el Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa Conjunto, incluyendo su línea de base y asegurando su buen funcionamiento.
  - l) Establecer un plan de comunicación e información pública de los objetivos del programa conjunto y de los avances de los resultados, en coordinación con las oficinas de divulgación de las agencias y los socios en la implementación.
  - m) Administrar el fondo de imprevistos.

#### **Funciones de la contraparte principal y la agencia líder del programa:**

- a) Articular la participación de las contrapartes nacionales, regionales, municipales y territoriales en los procesos de programación e implementación de los programas conjuntos para asegurar su apropiación.
- b) Velar la coordinación de la asistencia técnica y el financiamiento entre las agencias participantes del SNU con sus socios nacionales, regionales y municipales.
- c) Establecer los mecanismos de coordinación dentro del programa conjunto e impulsar la coordinación con otros programas conjuntos, con particular atención en la Costa Caribe y el nivel municipal.
- d) Supervisar el trabajo del (de la) los Coordinador/a del programa conjunto.
- e) Establecer los mecanismos de coordinación y velar por el buen funcionamiento de los Equipos Operativos de Efecto y el logro de los resultados del programa conjunto.
- f) Elaborar en conjunto los TdR del Coordinador del Programa y su equipo, así como velar por que se realicen procesos transparentes de selección.

#### **Funciones del Coordinador del Programa:**

- a) Coordinar la elaboración de un línea de base y un plan de monitoreo y evaluación.
- b) Apoyar y asesorar a la Comisión Coordinadora, en la implementación del programa conjunto y su vinculación con otros programas conjuntos.
- c) Facilitar la formulación y ejecución de planes de trabajo, presupuestos, y demás documentos del programa conjunto y asegurar que se aborden los traslapes o vacíos en el presupuesto.
- d) Apoyar a las agencias y socios en la ejecución del Programa Conjunto en la preparación e implementación de planes anuales y cierre del programa.

- e) Dar seguimiento y apoyar la ejecución coordinada de los efectos del Programa Conjunto de acuerdo a los planes de trabajo.
- f) Preparar los informes narrativos y financieros del programa y someterlos a la Comisión Coordinadora para su aprobación antes de su envío al Comité Directivo Nacional.
- g) Hacer recomendaciones para reasignaciones o revisiones presupuestarias y en otros asuntos relativos al programa conjunto
- h) Preparar los reportes electrónicos requeridos por el F-ODM.
- i) Coordinar la formulación e implementación de un plan de comunicación e información pública en coordinación con las oficinas de divulgación de las agencias y contrapartes principales.
- j) Asegurar la sistematización de los resultados del Programa, la identificación de lecciones aprendidas.
- k) Asegurar la realización de las evaluaciones del programa.
- l) Facilitar la participación y coordinación permanente con las instituciones y organismos relacionados con la ejecución del Programa.
- m) Establecer mecanismos de comunicación, intercambios de información y seguimiento entre las agencias y contrapartes.
- n) Convocar las reuniones de la comisión coordinadora, preparando las agendas y actas respectivas y haciendo seguimiento a la implementación de los acuerdos.
- o) Realizar reuniones periódicas con cada uno de los Equipos Operativos.
- p) Supervisar la participación de los UNV y/o demás personal de apoyo técnico y administrativo.

### **Equipos Operativos por Efecto**

Los Equipos Operativos estarán integradas por:

- Coordinador/a del Programa Conjunto.
- Coordinadores de efecto, en el caso de la presente ventana serán dos, aun cuando los efectos sean tres, las partes conducentes del programa estarán en los efectos uno y dos.
- Personal técnico de los socios implementadores involucrados en cada resultado (contrapartes).

Los Equipos Operativos por Efecto establecerán la periodicidad de reuniones en su plan de trabajo y establecerán mecanismos de coordinación para la formulación e implementación de los PTA en los efectos que lideran y reportarán los acuerdos a la Comisión Coordinadora mediante el envío de actas de las reuniones. Las agencias y las instituciones nacionales o regionales líderes de efecto establecerán mecanismos de coordinación para la definición de los PTA en los efectos que lideran. Reportarán los acuerdos a la Comisión Coordinadora. La Comisión Coordinadora podrá establecer reuniones con todo el conjunto de agencias e instituciones participantes del programa a nivel de efectos.

### **Funciones de las contrapartes y agencia líder del efecto**

- a) Garantizar la articulación entre las diferentes agencias ejecutoras del Efecto en la entrega de la asistencia técnica y financiera a sus socios nacionales, regionales o municipales, a fin de reducir los costos de transacción y evitar duplicaciones.

- b) Coordinar y organizar las reuniones del Equipo Operativo por Efecto, preparar la agenda y levantar la ayuda memoria.
- c) Facilitar la participación y coordinación permanente con las instituciones y organismos relacionados con la ejecución del efecto.
- d) Coordinar con los VNU u otros técnicos su participación en la ejecución del efecto, identificando las actividades o tareas que apoyarán.

### **Funciones de los integrantes del Equipo Operativo**

- a) Asegurar la implementación de las actividades para el logro de los resultados y productos esperados.
- b) Formular los Planes de Trabajo Anuales.
- c) Coordinar la ejecución entre las contrapartes implementadoras.
- d) Discutir el progreso de los planes de trabajo y brindar insumos para agilizar la ejecución y coordinación;
- e) Asegurar el monitoreo de los planes de trabajo en base a los indicadores definidos y reportarlos a la instancia líder del efecto

## **6. Arreglos de gestión de fondos**

La gestión de fondos para este Programa conjunto se realizará bajo la modalidad de Gestión Financiera en Serie o “Pass Through”. El PNUD en Nueva York, a través de la Oficina de MDTF, actúa como Agente Administrativo y se encarga de distribuir los recursos otorgados a las diferentes agencias participantes de acuerdo al Plan de Trabajo preparado conjuntamente.

### **Modalidad de ejecución**

La Contrapartes y las Agencias acordarán las responsabilidades en la ejecución de actividades y sub-actividades dentro de un Plan Anual de Trabajo por Contraparte. En este caso, la ejecución recaerá en la contraparte y se denomina “ejecución nacional o ejecución por contraparte” Bajo esta modalidad todas las contrataciones de personal y adquisiciones de bienes y servicios se realizarán de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes en el país. En los Planes Anuales de Trabajo por Contraparte, se consigna para cada Actividad, quién es responsable de su ejecución.

### **Transferencias de efectivo a las contrapartes**

De las tres modalidades de transferencia de efectivo de las agencias a las contrapartes, el programa se regirá preferentemente por los avances de fondos trimestrales a las contrapartes, destinados a las obligaciones y gastos que éstas deberán realizar en apoyo de actividades acordadas en los planes de trabajo anuales;

Los procedimientos para las transferencias de fondos, incluidos *la periodicidad de los desembolsos y la presentación de información para solicitar fondos, así como para rendir cuentas sobre la utilización del efectivo* son:

### **Base de la transferencia**

- La base de toda transferencia de efectivo son las actividades que debe llevar a cabo la contraparte, descritas en el plan de trabajo anual.



### **Periodicidad de los desembolsos**

- Los avances de fondos deben solicitarse y liberarse para períodos de ejecución que no excedan los tres meses.
- Los pagos directos deben solicitarse para cada proveedor o contratista.
- Los reembolsos de gastos deben solicitarse trimestralmente y deben contar con un acuerdo previo de la Agencia.
- Todas las solicitudes deberán efectuarse sobre la base de una solicitud firmada por un funcionario designado por la contraparte.

### **Solicitud de fondos y presentación de información sobre la utilización de los fondos**

Se utilizará un mismo formato estandarizado para la solicitud de avances de fondos, pagos directos, reembolsos y presentación de información sobre la utilización de los mismos. La base de toda solicitud es el Plan Anual de Trabajo. Un funcionario designado por la contraparte deberá autorizar las solicitudes de fondos.

Los avances de fondos desembolsados a la Contraparte y no utilizados en la ejecución podrán reprogramarse de común acuerdo si son compatibles con el propósito y el marco cronológico de la fuente de financiación. De lo contrario deberá devolverse a la Agencia correspondiente.

### **Periodicidad de los desembolsos y presentación de información**

<b>Tipo</b>	<b>Periodicidad del desembolso</b>	<b>Presentación de información</b>
Avances de Fondos	Trimestral	Formulario Standard
Pago directo a proveedores	Según la actividad	Formulario Standard
Reembolso de gastos	Trimestral	Formulario Standard

### **Auditorías**

De acuerdo a la Guías Operacionales del MDTF, todos los fondos de los Programas Conjuntos son sujetos a Auditorías Externas e Internas de acuerdo a las reglas financieras del sistema de Naciones Unidas. Anualmente, las Agencias del SNU coordinarán esfuerzos para llevar a cabo una sola auditoría externa por contraparte que haya ejecutado más de Cien Mil dólares en el período. Las contrapartes que hayan recibido desembolsos bajo la modalidad de avances de fondos, serán sujetas a auditorías independientemente del monto recibido. Para la realización de auditorías financieras se ha presupuestado un monto total de 55 mil dólares.

## **7. Seguimiento, evaluación y presentación de informes**

Los programas conjuntos serán monitoreados y evaluados de conformidad con los planes de seguimiento y evaluación basados en las matrices de resultados contenidas en los documentos de programa. El proceso de seguimiento y evaluación debe ser desarrollado conjuntamente por las contrapartes y agencias participantes. Este marco de evaluación basado en resultados comienza con la información que proporciona la línea de base y el plan de monitoreo y evaluación, que partirá de la base de la matriz de monitoreo y seguimiento abajo presente.

Los instrumentos técnicos para el monitoreo son el PAT del Programa conjunto, el sistema de monitoreo y evaluación y los informes del programa. Los cortes o momentos evaluativos son la línea de base, las reuniones mensuales, las reuniones de monitoreo semestral por efecto, las evaluaciones anuales, de medio término y la evaluación final.

### **Examen de mitad de período y evaluación**

Las agencias participantes deberán realizar un examen de mitad de período y una evaluación final del programa, a fin de determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad de la intervención y medir la repercusión de los resultados alcanzados sobre la base del análisis inicial (línea de base) y los indicadores del programa. La Secretaría MDTF emitirá directrices para la elaboración de los exámenes de mitad de período y las revisiones temáticas de todos los programas.

### **Presentación de informes**

#### **Informes narrativos**

Los informes partirán de los equipos territoriales que ejecutan las acciones, que son quienes generan la información primaria que remiten a los equipos territoriales por efecto. Con toda esta información, estos equipos preparan los informes mensuales de cumplimiento de actividades, metas y productos basados en el sistema de monitoreo y seguimiento del programa, que será diseñado a partir del marco lógico del mismo. La Comisión Coordinadora del programa consolida los informes de los equipos operativos por efectos con análisis y valoraciones para la toma de decisiones de nivel gerencial. Semestralmente agrupa la información por efectos y por productos y las remite a las agencias del SNU.

Las organizaciones de las Naciones Unidas participantes deben suministrar informes explicativos del progreso alcanzado semestralmente, que se entregarán no más allá del mes siguiente al término del período de informe correspondiente. Estos informes narrativos sobre los resultados alcanzados, la experiencia adquirida y las contribuciones aportadas al programa conjunto, deberán ser elaborados por medio de un mecanismo integrado de presentación del programa conjunto con la participación de los socios nacionales. Una vez recibidos los informes de retroalimentación de cada agencia del SNU e instituciones gubernamentales, la Comisión Coordinadora integra las evaluaciones en un solo documento, que presenta en su reunión evaluativa semestral al Comité Asesor y al Comité Directivo Nacional.

Se elaborará un informe narrativo de progreso anual, que incluirá los informes anuales de las diferentes agencias así como resultados, lecciones aprendidas y contribuciones del programa. Se hará también una revisión anual del PAT, la elaboración de un nuevo PAT y un presupuesto para el nuevo año. Serán elaborados con los ajustes realizados basados en las lecciones aprendidas del período anterior. El nuevo PAT debe ser aprobado por el Comité Directivo Nacional, así como cualquier cambio que pueda sugerirse sobre el mismo. Las enmiendas deberán ser firmadas por todas las agencias y socios ejecutores.

### **Informes financieros**

Cada organismo de las Naciones Unidas participante preparará informes financieros de conformidad con su propio manual y reglamentación financiera detallada y sus normas de orientación operacional.

Las agencias del SNU presentarán a la Oficina de MDTF un informe financiero anual por cada programa en el que detallarán los gastos realizados durante el período. El plazo para la presentación de este informe es el 31 de marzo.

Las agencias participantes suministrarán copia de estos informes a la agencia líder de cada programa y al Coordinador Residente, a fin de facilitar el monitoreo de la gestión financiera del programa.

Los Informes Financieros Oficiales serán enviados por la oficina del MDTF al CDN.

### **Informe sobre la marcha del estado financiero**

Además de los informes anuales obligatorios, las organizaciones de las Naciones Unidas participantes deberán suministrar actualizaciones trimestrales para garantizar una corriente permanente de información para el donante, la agencia coordinadora del programa y el Coordinador Residente que sirvan de herramienta de gestión “rudimentaria”, si bien oportuna. La Oficina de MDTF formulará y pondrá en práctica un sistema electrónico para canalizar estas actualizaciones.

### **Informes anuales**

<b>Informe</b>	<b>Responsable de la coordinación/ consolidación</b>	<b>Autorización de aprobación</b>	<b>Deadline</b>	<b>Idioma</b>
<b>Informe narrativo anual</b>	Comisión Coordinadora del Programa Conjunto	Comité Directivo Nacional	28 de febrero	Español
<b>Informe financiero anual</b>	Organizaciones de las Naciones Unidas participantes a nivel de la sede	Oficial de finanzas o contralor	31 de marzo	Inglés

## **Comunicación y divulgación**

El Coordinador Residente de Naciones Unidas adoptará conjuntamente con las contrapartes y agencias participantes de las Naciones Unidas medidas para dar publicidad a los programas conjuntos. La información que se proporcione a la prensa y a los beneficiarios del programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del gobierno anfitrión, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y las agencias de las Naciones Unidas participantes, el Agente Administrativo y cualquier otro participante pertinente. En particular, al emitir todas las comunicaciones externas relativas al programa conjunto, el Coordinador Residente de NNUU incluirá y velará por que se reconozca el papel de cada organismo de NNUU participante y de cada socio nacional.

**Cuadro 2: Marco de Seguimiento del Programa Conjunto**

Efecto directo 1 del programa conjunto Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados					
Productos	Indicadores	Línea de base de los indicadores	Metas de los indicadores	Medios de verificación	Riesgos y supuestos
<b>Producto 1.1</b> Fortalecidas las capacidades técnicas y habilidades sociales de 8,000 personas jóvenes, garantizando su acceso a servicios de capacitación y formación ocupacional adaptados a su perfil y a la demanda del mercado laboral.	Currícula adecuada por ramas laborales de acuerdo la oferta y demanda del mercado laboral juvenil.	9 Currícula de educación técnica utilizada en la actualidad y adaptada a la demanda del mercado laboral.	Se cuenta con al menos 8 currícula adecuada por rama laboral.	- Currícula anterior. - Currícula revisadas - Diagnóstico de necesidades de potencial productivo local y necesidades del mercado.	- Falta de capacidades institucionales  - Habilidades de los docentes para trabajar con jóvenes en riesgos son bajas.  - Orientación vocacional inadecuada o inexistente  - Falta de involucramiento de la familia en el programa.
	Jóvenes que comienzan la capacitación ocupacional terminan aprobando su ciclo formativo con desarrollo de conocimientos teóricos prácticos	65% jóvenes que comienzan la capacitación ocupacional terminan aprobando su ciclo formativo.	Al menos 85% de los jóvenes que comienzan la capacitación ocupacional terminan aprobando su ciclo formativo	- Alumnos/as matriculados/as. - Certificados entregados y memoria de los cursos.	
	Mujeres y hombres capacitadas en cursos de formación ocupacional	- 6182 mujeres y 5222 hombres matriculados (datos INATEC enero-julio 2008) Existencia de cursos seleccionados en su alumnado por hombres o por mujeres exclusivamente	- 55% de las personas capacitadas en temas de formación ocupacional son mujeres	- Matrículas.	
			- 45% de las personas capacitadas en temas de formación ocupacional son hombres - Presencia de al menos 5% de hombres y mujeres en el 90 % de los cursos.	- Matrículas.	
Jóvenes que fortalecen sus habilidades sociales: Autoestima, Valores y conocimientos para la prevención de violencia y droga.	Jóvenes sin planes de vida escritos	- 8000 jóvenes tienen escrito su plan de vida	- Planes de vida - Evaluación por temática. - Metodología de capacitación.		
	Valoración de las habilidades sociales de las personas jóvenes al comienzo del curso.	- Más del 50% de jóvenes fortalecen sus habilidades sociales	- Escalas de medición aplicadas al inicio y al final.		

<b>Efecto directo 1 del programa conjunto</b> Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
	Redes de jóvenes para la defensa de sus derechos laborales integradas en espacios de participación	Existencia de redes de jóvenes con énfasis en la temática de derechos laborales	Redes existentes fortalecidas con énfasis en la temática de derechos laborales.	- Actas de constitución de redes. - Actas de reunión de redes. - Actas de mesas laborales, sindicales y otros espacios municipales.	
	Redes locales de instituciones de formación vocacional, ocupacional y empleo con planes de trabajo definidos.	Se medirá en línea de base del programa conjunto	Redes conformadas en los municipios donde no existían al comienzo del programa.	- Informe de avance del programa. - Actas de conformación de redes. - Plan de trabajo de cada red. -Línea de base - Actas de reunión.	
	Número de jóvenes mejoran sus habilidades y relaciones interpersonales.	Valoración de las habilidades sociales de las personas jóvenes al comienzo del curso.	Mas del 50 % de los jóvenes reportan una mejor o mayor interacción con sus redes sociales y/o profesionales.	Escalas de medición aplicadas al inicio y al final.	
<b>Producto 1.2.</b> Promovida e incentivada la inserción laboral del grupo meta	Jóvenes de los 11 municipios se informan sobre sus derechos laborales	Se medirá en línea de base del programa conjunto.	Aumentado en un 10% la cantidad de jóvenes de los 11 municipios se informan sobre sus derechos laborales.	- Línea de base y evaluación final. - Piezas comunicacionales de la campaña.	-Falta de inversión y generación de empleo. -Falta de interés de los actores locales: autorices, empresas, etc.
	Mesas de empleo juvenil de carácter interinstitucional e intersectorial	No hay mesas juveniles por el momento en estos 11 municipios, aunque las hay en otros municipios	Mesas de empleo juvenil establecidas en los 11 municipios integrados con equilibrio entre hombres y mujeres.	- Actas de las reuniones de La mesa	- Comportamiento o tendencias económicas nacionales o internacionales no favorecen la creación de empleo.  -Resistencias de gobiernos locales a asumir a los jóvenes como un grupo con necesidades específicas.
	Números de municipios que incorporan el tema de trabajo juvenil en los Planes de Desarrollo Municipal-	Normativa de uso de mano de obra intensiva adaptada a las características del país e implementadas en 3 municipios	11 municipios incorporan el tema de empleo juvenil en sus planes de desarrollo municipal	- Planes de Desarrollo Municipal. - Ordenanzas municipales que incorporan normativas.	

<b>Efecto directo 1 del programa conjunto</b> Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
	Convenios para la inserción laboral de jóvenes con empresas, cooperativas, gremios, etc.	No existen convenios	Al menos 30 nuevos convenios para promover la inserción laboral de las personas jóvenes.	Documento de convenio firmados.	
	Números de jóvenes que fortalecen sus habilidades técnicas (conocimientos/ capital humano).	Las habilidades existentes de los 8,000 jóvenes se medirán según diagnóstico de necesidades de capacitación de participantes.	Al menos el 70% de los jóvenes concluyen con éxitos sus programas de formación que les permitan mayores oportunidades de inserción en el mercado laboral.	Documento de evaluación final.  Certificados y/o constancias de formación.	
	Jóvenes que conocen la existencia de algún espacio de información o inserción laboral (SEPEM, CICAS, mesas de empleo u otros)	Se establece en línea de base	Al menos 10% de jóvenes conocen y hacen uso un espacio para la información e inserción laboral en su municipio al final del programa	Línea de base y evaluación final	
<b>Producto 1.3</b> Jóvenes de 11 municipios han accedido a los servicios de información sobre el empleo (SEPEM)	Diagnósticos de capacidad institucional departamental y de intermediación existente de información sobre el empleo	2 estudios de capacidad institucional e intermediación laboral para departamentos de Managua y Rivas	4 nuevos estudios realizados y aplicados con propuestas para los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Chinandega y Masaya.	- Documentos de los estudios elaborados.	- No involucrar a las instituciones públicas que pueden colaborar en los diagnósticos o instituciones del programa.  -Baja apropiación de la municipalidad de servicios públicos juveniles y de empleo.
	Presencia de servicios públicos de empleo	- Red de servicios públicos de empleo en departamentos de Managua y Rivas  - CICAS funcionan en 17 municipios (8 municipios del programa)	- Red de servicios públicos de empleo ampliada a un total de los 6 departamentos del programa  - CICAS funcionan en los 11 municipios del programa	- Observación in situ. - Informes de los SEPEM y de CICAS (consultas específicas sobre empleo). - Informes estadísticos a través de redes instaladas	

<b>Efecto directo 1 del programa conjunto</b> Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
	Jóvenes que consultan sobre temas de empleo en CICAS o SEPEM	Se medirá en línea de base	Al final del programa hay un 10% más de jóvenes que consultan sobre temas de empleo en CICAS o SEPEM respecto a línea de base		
	Jóvenes que consultan el SEPEM o CICAS se insertan en el mercado laboral	El 15% de la población de jóvenes que consulta el SEPEM o CICAS consigue trabajo	25% de jóvenes que consultan el SEPEM o CICAS se insertan en el mercado laboral con	- Informes trimestrales y anuales de los CICAS - Informes de MITRAB	



<b>Efecto directos 2 del programa conjunto</b> Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
<b>Producto 2.1</b> Fortalecidas las capacidades de jóvenes en materia de cooperativismo y emprendedurismo en los 11 municipios.	Jóvenes capacitados en emprendedurismo y cooperativismo	Para establecerse en línea de base del programa	- 3500 jóvenes capacitados en emprendedurismo . y 2000 de ellos/as también en cooperativismo en los 11 municipios.	Memorias de las capacitaciones .  Certificados de Capacitación.  Lista de participantes	- Falta de adaptación de los módulos de capacitación a la realidad de las personas jóvenes del grupo meta  - Debilidad en la selección y el seguimiento de la capacitación  - Selección inadecuada de los personas jóvenes capacitadas en cooperativismo
			Al menos 40% de los jóvenes capacitados en emprendedurismo son de la zona rural.  Al menos 40% de los jóvenes que se capacitan en cooperativismo		
	Mujeres capacitadas en emprendedurismo y cooperativismo	Para establecerse en línea de base del programa	- Al menos el 50% de las personas capacitadas en emprendedurismo y cooperativismo son mujeres.	- Memorias de las capacitaciones .  - Lista de participantes.  - Certificados entregados	
<b>Producto 2.2</b> Asegurado el apoyo técnico y financiero para la creación y el funcionamiento de las cooperativas, micro y pequeñas empresas de jóvenes en los 11 municipios	Constitución de microempresas y cooperativas.	7 Cooperativas constituidas por el INJUVE  15 microempresas constituidas, por el INJUVE  2 Cooperativas constituidas por INPYME	Constituidas 300 microempresas juveniles con 1500 participantes, en el segundo año.  Constituidas 100 cooperativas juveniles, en el segundo año del programa.	Personerías jurídicas de las cooperativas juveniles constituidas, publicadas en la gaceta.  Registros del MIFIC de las microempresas juveniles constituidas.  Registros de alcaldías	- Existe una tasa de mora alta o de no devolución de créditos, lo cual reduce los fondos revolventes u obstaculiza su funcionamiento.  - Inflación alta devalúa el valor del fondo revolvente.  -Inflación alta

Efecto directos 2 del programa conjunto Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados					
Productos	Indicadores	Línea de base de los indicadores	Metas de los indicadores	Medios de verificación	Riesgos y supuestos
	Mujeres jóvenes integrantes en las cooperativas y microempresas juveniles	47.70% está compuesto por hombres y el 52.30%, corresponde a mujeres.	Al menos 55 % de mujeres jóvenes integran las cooperativas y microempresas juveniles al finalizar el programa.	Actas de constitución de las microempresas y cooperativas.  Actas de actualización del año 2011.	crea necesidad de subida de intereses programados.  - Que no se definan correctamente los objetivos de las redes y no se vinculen a la productividad y comercialización.
	Microempresas dedicadas a los sectores económicos.	Panificación: 40.95 Artesanías:22.23 Madera-mueble:15.16 Textil-vestuario:7.87 Cuero-calzado:6.91 Alimentos:4.86 Agroindustria:2.98	70% de microempresas dedicadas a los sectores del turismo comunitario, procesamiento de alimentos, productos medioambientales, construcción, agricultura y pequeña ganadería.	Informes	
	Reglamentos para asignación de fondo semilla y revolvente para microempresas y cooperativas.	Manual de asignación de recursos revolventes y capital semilla del INJUVE.  Manual de asignación de recursos revolventes y capital semilla del INPYME.  Manuales de programas de pequeñas donaciones (PNUD)	Elaborados reglamentos del fondo semilla y revolvente para las microempresas y cooperativas juveniles en el primer año del programa y aplicados en el segundo.	Actas de reuniones de elaboración de reglamentos.  Documento del reglamento del fondo revolvente.  Documento del reglamento del fondo de capital semilla.	
	Microempresas y cooperativas juveniles manejan dinero de fondos semilla y revolventes	15 microempresas y 7 cooperativas juveniles reciben créditos de fondos revolventes.	- 300 nuevas microempresas y 100 nuevas cooperativas juveniles funcionan con recursos del fondo revolvente el segundo año del programa.  200 emprendimientos	Recibos y actas de entrega de fondos revolventes  Recibos y actas de entrega de fondos de capital semilla.  Informes	

Efecto directos 2 del programa conjunto Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados					
Productos	Indicadores	Línea de base de los indicadores	Metas de los indicadores	Medios de verificación	Riesgos y supuestos
			reciben recursos del fondo semilla del programa el segundo año del programa.	estadísticos y contables de fondos	
	Mecanismos de asistencia técnica a las microempresas y cooperativas creadas.	<p>Mecanismos de asistencia técnica a las microempresas (INPYME)</p> <p>Mecanismos de asistencia técnica a microempresas y cooperativas juveniles (INJUVE)</p> <p>Metodologías de trabajo en el Programa Usura Cero (INATEC)</p> <p>Metodologías de las Escuelas de Campo y Programa de Juventud Rural. (INTA)</p> <p>Mecanismos de asistencia técnica. Administrativa, contable y legal de cooperativas (INFOCOOP)</p> <p>Existencias de programas de capacitación entre el gobierno con Universidades e Instituciones de capacitación técnica</p>	<p>Elaborados y consensuados los mecanismos de asistencia técnica a las microempresas y cooperativas juveniles en el primer año del programa.</p> <p>Aplicados los mecanismos de asistencia técnica a las microempresas y cooperativas juveniles en el segundo y tercer año del programa.</p>	<p>Mecanismos de asistencia técnica</p> <p>Planes de asistencia técnica para microempresas y cooperativas.</p> <p>Informes de asistencia técnica.</p>	
	Redes y asociaciones de Microempresas y cooperativas juveniles.	<p>Se confirmará la existencia de las mismas en la línea de base del programa.</p> <p>Metodologías</p>	<p>- Creada una red de microempresas y cooperativas juveniles en cada municipio.</p> <p>- Creada red</p>	<p>Actas de constitución de redes.</p> <p>Actas de reuniones.</p>	

<b>Efecto directos 2 del programa conjunto</b> Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
		para la conformación de redes juveniles en diversas áreas de trabajo. (INJUVE CJN)	intermunicipal de microempresas y cooperativas juveniles de los 11 municipios del programa.		
	Numero de jóvenes que generan ingresos.	Jóvenes no cuentan con ingresos.	El 50% de los jóvenes generan ingresos.	Informes de seguimiento.	

Efecto directo 3 del programa conjunto: Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil					
Productos	Indicadores	Línea de base de los indicadores	Metas de los indicadores	Medios de verificación	Riesgos y supuestos
<b>Producto 3.1</b> Fortalecidas las capacidades institucionales para diseñar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Empleo Juvenil	Plan Nacional de Empleo Juvenil (PEJ).	Política Nacional de Empleo  Ley de Juventud y su Reglamento.	Aprobado y consensado el PEJ para finales del primer año del programa	Documento preliminar del PEJ  Informes, memorias de actividades.  Consultas tripartitas realizadas.  Listas de participantes.  Documento de Plan aprobado.	Poca apertura al trabajo con jóvenes.  Falta de voluntad de los generadores de empleo.  Falta de alianzas estratégicas para la divulgación.
	Jóvenes conocen el Plan de Empleo Juvenil (PEJ)	No existe el PEJ	20% de jóvenes de los 11 municipios conocen de la existencia del PEJ.  5% de los que conocen el PEJ se apropian de sus derechos consignados en el mismo  Al menos 50 organizaciones juveniles se involucran en la divulgación del PEJ.	Plan / estrategia de divulgación.  - Línea de base y evaluación final.  - Piezas comunicacionales de divulgación.  - Informes  - Actas de reuniones.	Falta de aprobación del Plan Nacional de Empleo Juvenil  Instituciones no proveen la información necesaria.  Falta de apropiación de los funcionarios capacitados.  Falta de voluntad política de los actores institucionales
	Funcionarios conocen sobre existencia y detalles del PEJ	No existe PEJ	Representantes de 9 instituciones involucradas en el programa de juventud, empleo y migración, capacitadas sobre el PEJ.  175 funcionarios de Gobiernos Locales capacitados sobre el PEJ.	Diseños e instrumentos metodológicos de capacitación.  Memorias.  Listas de participantes.  Evaluaciones.	Falta de involucramiento de los gobiernos locales

<b>Efecto directo 3 del programa conjunto: Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil</b>					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
	Sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil.	No existe	Diseñado y puesto en marcha en el segundo año del programa el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil	Informes periódicos que genera el sistema.	
	Foro Permanente Nacional sobre el Empleo Juvenil.	No existe	Instalado y en funcionamiento el Foro Nacional de Empleo Juvenil a finales del primer año del programa.	Actas de constitución del Foro.  Actas de acuerdos.  Lista de participantes.	
	Equidad de género presente en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil	No hay	Equidad de género presente en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil	Diseño, Informe de monitoreo, el propio plan.	
<b>Producto 3.2</b> Fortalecidas las capacidades institucionales para la generación y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre empleo y migración juvenil	Estadísticas sobre migración y empleo juvenil en la encuesta de hogares.	Encuesta de hogares 2005	Estadísticas de los jóvenes sobre migración y empleo desagregadas por sexo, edad, tipo de ocupación e ingresos por municipios.	Encuesta continua de Hogares-2010  Módulo de Migración 2009	Instituciones con otras prioridades de trabajo para sus funcionarios.  Instituciones involucradas no proveen información en tiempo y forma.
	Servidores públicos capacitados en temas de juventud, migración y empleo con enfoque de género	Metodología de capacitación a nivel de funcionarios municipales específicamente en materia de juventud.	Representantes de 9 instituciones involucradas en el programa de juventud, migración y empleo, capacitadas en enfoque generacional, migración, y empleo juvenil con enfoque de género.  100 funcionarios de Gobiernos Locales capacitados en temas de	Documento de curricular modular para la capacitación a funcionarios públicos.  Listas de asistencia.  Certificados de participación.  Memorias de capacitación.	Altos costos para la consecución de la información.  Dificultad y falta de recursos para asumir responsabilidades institucionales en función de la implementación del sistema de flujos de migración juvenil interna.  Integración centroamericana

**Efecto directo 3 del programa conjunto: Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil**

Productos	Indicadores	Línea de base de los indicadores	Metas de los indicadores	Medios de verificación	Riesgos y supuestos
			juventud, migración juvenil y empleo juvenil con enfoque de género.		(CA-4) dificultad recogida de datos para actualizar los sistemas.
	Componente de empleo juvenil en el Observatorio laboral	Observatorio Laboral funcionando sin análisis del componente juvenil	El Observatorio laboral genera información sobre empleo juvenil de los 11 municipios del Programa.	Registros estadísticos, informes analíticos.	Selección inadecuada de funcionarios institucionales.
	Situación y tendencia de la migración juvenil interna e internacional.	Tablas estadísticas de migrantes por edad, por sexo y domicilio.  Censo 2005  Registros de DGME	Estudio de situación y tendencia de la migración juvenil interna e internacional en el primer año de programa.	Base de datos de indicadores de migración internacional.  Base de datos de indicadores de migración interna.  Documento sobre análisis de datos (resultado del estudio)	
	Reportes de datos de migración juvenil desagregados por sexo, edad, domicilio	Tablas estadísticas de migrantes por sexo, y domicilio.  Falta de estadísticas migratorias internas.	Al menos un reporte generado cada trimestre sobre migración juvenil.  Indicadores institucionalizados sobre migración internacional juvenil y migración interna	Reportes de datos de migración juvenil desagregados por sexo, edad, domicilio  Software funcionando y actualizado	
	Personas que reciben algún tipo de información sobre riesgos y derechos de migración internacional.	Campaña sobre trata y tráfico de personas por MIGOB-DGME.  Campañas de Sociedad Civil.  Convención sobre derechos del migrante ratificada	-20% de población juvenil de 11 municipios conocen la campaña sobre riesgos y derechos de migración internacional.  - 60% de personas que realizan trámites migratorios reciben algún tipo de información sobre riesgos y	- Material informativo.  - Línea de base y evaluación.  - Estadísticas DGME: número de trámites y folletos informativos entregados. Documento de diseño metodológico de capacitación sobre efectos de	

<b>Efecto directo 3 del programa conjunto: Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil</b>					
<b>Productos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea de base de los indicadores</b>	<b>Metas de los indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Riesgos y supuestos</b>
			derechos de migración internacional.  - 50 funcionarios capacitados de la DGME para dar información sobre riesgos y derechos de migración internacional	migración. Memorias de capacitaciones. Listado de participantes.	
	Diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación atendiendo las demandas del mercado laboral	Encuestas de dos departamentos Rivas y Managua.	11 diagnósticos participativos de las necesidades de capacitación atendiendo las demandas del mercado laboral en el primer año	Documentos de Diagnósticos laborales.	



## **8. Contexto jurídico o base de la relación**

Cada una de las agencias participantes cuenta con instrumentos legales diversos de colaboración, apoyo o asistencia con instituciones de gobierno. Algunas agencias han suscrito acuerdos marco de colaboración con el Gobierno y otras tienen acuerdos específicos de colaboración con Ministerios específicos. Para efectos del presente programa es importante resaltar la existencia de acuerdos e instrumentos legales e institucionales vigentes entre las siguientes agencias y el Gobierno de Nicaragua.

### **Convenios Marcos**

Todas las Agencias del Sistema de Naciones Unidas cuentan con un Convenio firmado entre la Agencia y el Estado nicaragüense, que establece el marco legal e institucional dentro del cual las agencias llevan a cabo sus intervenciones, así como los privilegios e inmunidades aplicables a los funcionarios de Naciones Unidas y funcionarios de proyectos en el desempeño de sus funciones. En el caso de las agencias que tienen establecidos Planes de Acción de Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmadas por las agencias UNICEF, UNFPA y UNDP con el Gobierno de Nicaragua, se mantienen todas las cláusulas del acuerdo.

### **Documentos de Programa**

Cada Programa Conjunto cuenta con un único documento de Programa firmado por todas las Contrapartes y Agencias participantes y el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que se establece el objetivo general, efectos y matriz de resultados a ser alcanzados, así como responsabilidades de las partes y presupuesto para toda la vida del Programa.

### **Planes Anuales de Trabajo Globales del Programa Conjunto**

Para operacionalizar la matriz de resultados del programa, las contrapartes y agencias participantes elaboran un Plan Anual de Trabajo del Programa, que incluye productos, actividades, cronograma, contrapartes, agencias y monto global por rubro presupuestario.

### **Planes Anuales de Trabajo por Contrapartes**

De los Planes Anuales de Trabajo Globales de cada Programa, se derivan los Planes Anuales de Trabajo por Contraparte, los que indican actividades y sub-actividades para alcanzar los productos, agencias participantes con monto presupuestado a financiar, y en quién recae la responsabilidad de ejecutar cada actividad, si en la contraparte o en una de las Agencias participantes.

### **Cartas Acuerdo**

Algunas Agencias requieren de la firma de Cartas Acuerdo para iniciar la implementación, las cuales se gestionarán según cada caso. Las Carta Acuerdos establecen en detalle las responsabilidades de las partes en la ejecución de las actividades y sub-actividades del Plan Anual de Trabajo, el total del presupuesto anual, los sub-totales por cada Agencia, la(s) modalidad(es) en que se transferirán los fondos de las Agencias a la Contraparte y las firmas autorizadas de las partes.

En el siguiente cuadro, presentamos algunos ejemplos ilustrativos del marco legal vigente para algunas de las agencias de Naciones Unidas.

### Cuadro 3: Base de la relación (ejemplos ilustrativos)

PNUD	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Marco, 4 de mayo 1978.
UNFPA	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Básico de Cooperación, 10 de noviembre de 1996.
UNIFEM	Agencia no residente, Representado por el PNUD
FAO	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Carta de Acuerdo de Establecimiento de Representación en Nicaragua, firmada el 2 de julio de 1981.
OIT	Tercer Memorando de Entendimiento entre la OIT y el Gobierno de Nicaragua. 12 de junio 2007 (1996 primer acuerdo, 2001 segundo acuerdo)
ONUDI	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Marco, 4 de mayo 1978.
OMT	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX). Acuerdo Marco, 4 de mayo 1978. El gobierno de Nicaragua se integra como miembro de OMT 4 de octubre 1991.

Todas las actividades que se desarrollarán en el presente programa serán regidas por el marco de los acuerdos de colaboración suscritos entre cada una de las agencias con sus contrapartes, así como por los acuerdos que específicamente se suscriban para la implementación de este programa.

## **9. ANEXOS**

Anexo 1 - Plan de Trabajo del primer año.

Anexo 2 - Consolidado de Presupuesto: Resultado/Producto/Agencia

Anexo 3 - Consolidado de Presupuesto: Resultado/ y Rubro

Anexo 4 - Consolidado de Presupuesto: Agencia/Rubro

Anexo 5 - Consolidado de Presupuesto: Total por Agencia

Anexo 6. Presupuesto Comisión Coordinadora

Anexo 7 - Detalle Operacionales de la Gestión Financiera.

Anexo 8 - Siglas de Instituciones y Programas

Anexo 9 - Bibliografía

**ANEXO 1. PLAN DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO**

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
<b>Programa Conjunto Efecto 1:</b> Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados										<b>1762,500.00</b>		
(of UN organization 1)	OIT	1.1.1 Validar y adecuar la curricula de la capacitación y formación ocupacional y técnica, enfocada en las necesidades del potencial productivo local y los requerimientos de las empresas.	9,500						INATEC	FONDOS ODM1	9,500	409,500
		1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.				30,100	55,900				86,000	
		1.1.5 Fortalecer las expresiones organizadas y espacios de participación de las personas jóvenes desde sus intereses para la defensa de sus derechos laborales.		7,750	10,000	10,000	46,250		INJUVE	FONDOS ODM1	74,000	

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
		1.2.1 Desarrollar campañas de comunicación e información promoviendo el empleo juvenil digno con enfoque de derechos.			28,613	28,613	47,775		INJUVE	FONDOS ODM1	105,000	
		1.2.2 Fomentar la creación de mesas de empleo juvenil de carácter interinstitucional e intersectorial				20,000	10,000	10,000	MITRAB	FONDOS ODM1	40,000	
		1.2.3 Apoyar la incorporación de metodologías basadas en inversiones intensivas en uso de mano de obra juvenil en los Planes de Desarrollo Municipal.			23,750	23,750	33,250	14,250	MITRAB	FONDOS ODM1	95,000	
<b>Total OIT efecto 1</b>			<b>9,500</b>	<b>7,750</b>	<b>62,363</b>	<b>112,463</b>	<b>193,175</b>	<b>24,250</b>				
(of UN organization 2)	<b>PNUD</b>	1.1.2 Diseñar y/o mejorar las modalidades no formales y/ o flexibles (extra-edad, aula-taller, post primaria para habilitación para el trabajo y las escuelas-taller)		9,500					INATEC	FONDOS ODM1	9,500	<b>413,000</b>

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
		para la formación ocupacional y técnica.										
		1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.				108,150	200,850		<b>INATEC</b>	FONDOS ODM1	309,000	
		1.1.6 Conformar redes locales de instituciones de formación vocacional, ocupacional y técnica.		2,750	2,750	2,750	8,250		<b>INJUVE</b>	FONDOS ODM1	16,500	
		1.2.4 Establecer convenios para la inserción laboral de jóvenes con empresas, gremios, asociaciones, cooperativas, y/o consorcios empresariales y centros de formación profesional seleccionados localmente.			9,000	9,012	9,994	9,994	<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	38,000	

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
		1.3.1 Identificar la capacidad institucional y de intermediación existente.	500	500					MITRAB	FONDOS ODM1	1,000	
		1.3.2 Fortalecer las capacidades y ampliar la cobertura de los servicios públicos de empleo.			9,435	9,435	10,065	10,065	MITRAB	FONDOS ODM1	39,000	
<b>Total PNUD efecto 1</b>			<b>3,500</b>	<b>15,750</b>	<b>18,185</b>	<b>126,347</b>	<b>229,159</b>	<b>20,059</b>				
(of UN organization 3)	<b>UNFPA</b>	1.1.4 Brindar capacitaciones en habilidades sociales, para las personas jóvenes, incluyendo acciones deportivas, artísticas y culturales.		25,070	100,000	100,000	91,930		INJUVE	FONDOS ODM1	317,000	<b>475,000</b>
		1.3.3. Fortalecer el Programa Centros de Información Capacitación y Asesoría Juventud (CICAS).		35,000	28,000	30,220	45,820	18,960	INJUVE	FONDOS ODM1	158,000	
<b>Total UNFPA efecto 1</b>			<b>0</b>	<b>60,070</b>	<b>128,000</b>	<b>130,220</b>	<b>137,750</b>	<b>18,960</b>				

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
	<b>ONUDI</b>	1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.				45,150	83,850				129,000	<b>129,000</b>
<b>Total ONUDI efecto 1</b>						<b>45,150</b>	<b>83,850</b>					
	<b>OMT</b>	1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.				45,150	83,850				129,000	<b>129,000</b>
<b>Total OMT efecto 1</b>						<b>45,150</b>	<b>83,850</b>					
	<b>FAO</b>	1.1.3 Brindar cursos de formación y capacitación ocupacional y técnica, a 8,000.00 jóvenes.				72,450	134,550				207,000	<b>207,000</b>
<b>Total FAO efecto 1</b>						<b>72,450</b>	<b>134,550</b>					
<b>Programa conjunto Efecto 2: Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados</b>												<b>2300,700</b>



Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
(of UN organization 1)	PNUD	2.1.1 Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de formación profesional, sociedad civil, universidades y otras instituciones.			4,440	4,440	4,810	4,810	INJUVE	FONDOS ODM1	18,500	1042,700
		2.2.1 Apoyar la constitución de 300 microempresas y 100 cooperativas.					85,200		INJUVE	FONDOS ODM1	85,200	
		2.2.2 Crear y asignar el fondo revolvente para 300 microempresas y 100 cooperativas					782,000		INPYME	FONDOS ODM1	782,000	
		2.2.3 Crear y asignar un fondo de capital semilla para 200 emprendimientos.				62,800	94,200		INJUVE	FONDOS ODM1	157,000	
<b>Total PNUD efecto 2</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,440</b>	<b>67,240</b>	<b>966,210</b>	<b>4,810</b>				
(of UN organization 2)	OIT	2.1.2 Capacitar en emprendedurismo a 3,500 personas jóvenes.				34,050	192,950		INJUVE	FONDOS ODM1	227,000	317,000
		2.1.3 Capacitar a 2,000 jóvenes en materia de cooperativismo.				23,400	66,600		INJUVE	FONDOS ODM1	90,000	
<b>Total OIT efecto 2</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57,450</b>	<b>259,550</b>					

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
(of UN organization 3)	FAO	2.1.3 Capacitar a 2,000 jóvenes en materia de cooperativismo.				26,000	74,000		INJUVE	FONDOS ODM1	100,000	582,334
		2.2.2 Crear y asignar el fondo revolvente para 300 microempresas y 100 cooperativas					290,000		INJUVE	FONDOS ODM1	290,000	
		2.2.3 Crear y asignar un fondo de capital semilla para 200 emprendimientos.				34,000	51,000		INJUVE	FONDOS ODM1	85,000	
		2.2.4 Brindar asistencia técnica a las microempresas y cooperativas creadas.					64,400	42,934	INJUVE	FONDOS ODM1	107,334	
<b>Total FAO efecto 2</b>			0	0	0	60,000	479,400	42,934				
(of UN organization 4)	ONUDI	2.2.4 Brindar asistencia técnica a las microempresas y cooperativas creadas.					66,800	44,533	INPYME	FONDOS ODM1	111,333	250,333
		2.2.5 Crear y fortalecer redes y asociaciones municipales de personas jóvenes microempresarias y cooperativistas.					92,667	46,333	INJUVE	FONDOS ODM1	139,000	
<b>Total ONUDI efecto 2</b>							159,467	90,866				

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
	<b>OMT</b>	2.2.4 Brindar asistencia técnica a las microempresas y cooperativas creadas.					<b>65,000</b>	<b>43,333</b>	<b>INPYME</b>	FONDOS ODM1	108,333	<b>108,333</b>
<b>Total OMT efecto 2</b>							<b>65,000</b>	<b>43,333</b>				
<b>Programa conjunto Efecto 3: Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil.</b>												<b>505,000</b>
(of UN organization 1)	<b>OIT</b>	3.1.1 Elaborado, consensuado y aprobado el Plan Nacional de Empleo Juvenil (PEJ).			18,500	20,000			<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	38,500	<b>223,000</b>
		3.1.2 Publicar y divulgar el PEJ					28,500		<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	28,500	
		3.1.3 Capacitar a funcionarios, medios, gremios, organizaciones de jóvenes y otros actores clave sobre el PEJ					14,500	14,500	<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	29,000	
		3.1.4 Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Empleo Juvenil.					29,000		<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	29,000	
		3.1.5 Capacitar a funcionarios de instituciones en el sistema de seguimiento y evaluación del Plan					10,000		<b>MITRAB</b>	FONDOS ODM1	10,000	

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
		Nacional de Empleo Juvenil.										
		3.1.6 Crear un Foro Permanente Nacional sobre el Empleo Juvenil.				9,333	9,333	9,334	INJUVE	FONDOS ODM1	28,000	
		3.2.3. Fortalecer el Observatorio Laboral incorporando el componente de empleo juvenil.			5,000	5,010	14,980	10,010	MITRAB	FONDOS ODM1	35,000	
		3.2.7 Realizar un diagnóstico participativo de las necesidades de capacitación atendiendo las demandas del mercado laboral.	25,000						MITRAB	FONDOS ODM1	25,000	
<b>Total OIT efecto 3</b>			<b>25,000</b>	<b>0</b>	<b>23,500</b>	<b>34,343</b>	<b>106,313</b>	<b>33,844</b>				
(of UN organization 1)	<b>UNFPA</b>	3.2.1. Incorporar un modulo de migración y empleo juvenil en la encuesta de hogares urbano-rural para la medición del empleo.					10,000		INIDE	FONDOS ODM1	10,000	<b>260,000</b>

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
		3.2.2. Capacitar a funcionarios de instituciones en temas de juventud, migración y empleo con enfoque de género.			20,000	13,333	66,667		INJUVE	FONDOS ODM1	100,000	
		3.2.4. Elaborar análisis de situación y tendencias sobre migración juvenil.	15,000	10,000	10,000				MIGOB-DGME	FONDOS ODM1	35,000	
		3.2.5. Fortalecer y desarrollar sistemas de seguimiento y evaluación de los flujos migratorios juveniles.			10,000	10,000			MIGOB-DGME	FONDOS ODM1	20,000	
		3.2.6. Desarrollar campañas informativas y de capacitación sobre efectos negativos de la migración.			15,000	15,400	64,600		MIGOB-DGME	FONDOS ODM1	95,000	
<b>Total UNFPA efecto 3</b>			<b>15,000</b>	<b>10,000</b>	<b>55,000</b>	<b>38,733</b>	<b>141,267</b>	<b>0</b>				
(of UN organization 2)	<b>PNUD</b>	3.2.8 Elaborar línea de base del programa con indicadores precisos de empleo y migración juvenil.	<b>22,000</b>						INJUVE	FONDOS ODM1	22,000	<b>22,000</b>
<b>Total PNUD efecto 3</b>			<b>22,000</b>									

Organismo de la ONU	Organismo de la ONU	Actividades	AÑO 1				AÑO 2	AÑO 3	Organismo Ejecutor	PRESUPUESTO PREVISTO		
			T1	T2	T3	T4				Fuente financ	Descrip presup	Monto
<b>Total Planned Budget</b>									<b>4568,200</b>			
Total organismo de la ONU 1	PNUD								1477,700			
Total organismo de la ONU 2	OIT								949,500			
Total organismo de la ONU 3	UNFPA								735,000			
Total organismo de la ONU 4	ONUDI								379,333			
Total organismo de la ONU 5	FAO								789,334			
Total organismo de la ONU 6	OMT								237,333			

## ANEXO 2. CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO: RESULTADO / PRODUCTO / AGENCIA

Resultado	Productos	Agencia	Socio Principal	Año 1	Año 2	Año 3	TOTAL
Efecto 1. Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados.	Producto 1.1 Fortalecidas las capacidades técnicas y habilidades sociales de 8,000 personas jóvenes, garantizando su acceso a servicios de capacitación y formación ocupacional adaptados a su perfil y a la demanda del mercado laboral.	OIT	INATEC	39,600	55,900	0	95,500
		PNUD	INATEC	117,650	200,850	0	318,500
		ONUDI	INATEC	45,150	83,850	0	129,000
		OMT	INATEC	45,150	83,850	0	129,000
		FAO	INATEC	72,450	134,550	0	207,000
		UNFPA	INJUVE	225,070	91,930	0	317,000
		OIT	INJUVE	27,750	46,250	0	74,000
		PNUD	INJUVE	8,250	8,250	0	16,500
	Producto 1.2. Promovida e incentivada la inserción laboral del grupo meta.	PNUD	MITRAB	18,012	9,994	9,994	38,000
		OIT	INJUVE	57,225	47,775	0	105,000
		OIT	MITRAB	67,500	43,250	24,250	135,000
	Producto 1.3 Jóvenes de 11 municipios han accedido a los servicios de información sobre el empleo (SPE).	PNUD	MITRAB	19,870	10,066	10,066	40,002
		UNFPA	MITRAB	93,220	45,820	18,960	158,000
<b>SUBTOTAL RESULTADO 1</b>				<b>836,897</b>	<b>862,335</b>	<b>63,270</b>	<b>1,762,502</b>
Efecto 2. Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados.	Producto 2.1 Fortalecidas las capacidades de jóvenes en materia de cooperativismo y emprendedurismo en los 11 municipios.	PNUD	INJUVE	8,880	4,810	4,810	18,500
		OIT	INJUVE	57,450	259,550	0	317,000
		FAO	INJUVE	26,000	74,000	0	100,000
	Producto 2.2 Asegurado el apoyo técnico y financiero para la creación y el funcionamiento de las cooperativas, micro y pequeñas empresas de jóvenes en los 11 municipios	PNUD	INJUVE	62,800	179,400	0	242,200
		PNUD	INPYME	0	782,000	0	782,000
		FAO	INJUVE	34,000	405,400	42,934	482,334
		ONUDI	INPYME	0	66,800	44,533	111,333
		OMT	INPYME	0	65,000	43,333	108,333
ONUDI	INJUVE	0	92,667	46,333	139,000		
<b>SUBTOTAL RESULTADO 2</b>				<b>189,130</b>	<b>1,929,627</b>	<b>181,943</b>	<b>2,300,700</b>
Efecto 3. Fortalecidas las capacidades nacionales en materia	Producto 3.1 Fortalecidas las capacidades institucionales para diseñar, implementar, monitorear y evaluar	OIT	MITRAB	38,500	82,000	14,500	135,000
		OIT	INJUVE	9,333	9,333	9,333	28,000

de empleo y migración juvenil.	el Plan Nacional de Empleo Juvenil.						
	Producto 3.2 Fortalecidas las capacidades institucionales para la generación y análisis de información cuantitativa y cualitativa sobre empleo y migración juvenil.	OIT	MITRAB	35,010	14,980	10,010	60,000
		UNFPA	INIDE	0	10,000	0	10,000
		UNFPA	INJUVE	33,333	66,667	0	100,000
		UNFPA	MIGOB	85,400	64,600	0	150,000
	PNUD	INJUVE	22,000	0	0	22,000	
<b>SUBTOTAL RESULTADO 3</b>				<b>223,577</b>	<b>247,580</b>	<b>33,843</b>	<b>505,000</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>				<b>1,249,604</b>	<b>3,039,542</b>	<b>279,057</b>	<b>4,568,202</b>



### ANEXO 3. PRESUPUESTO CONSOLIDADO: EFECTO X RUBRO

<b>Efecto</b>	<b>Rubro</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>TOTAL</b>
Efecto 1. Mejorada la adecuación entre la oferta y la demanda laboral juvenil en los 11 municipios seleccionados.	Personal	20,680	9,280	2,040	32,000
	Contratos	253,668	298,867	7,135	559,670
	Capacitación	391,234	404,492	25,074	820,800
	Transporte	31,528	22,146	5,826	59,500
	Suministros	43,913	34,004	4,514	82,430
	Equipos	73,085	78,408	14,008	165,500
	Viajes	19,837	13,809	3,954	37,600
	Varios	2,952	1,329	719	5,000
<b>Subtotal Efecto 1</b>		<b>836,897</b>	<b>862,334</b>	<b>63,269</b>	<b>1762,500</b>
Efecto 2. Creadas y/o reforzadas cooperativas y microempresas de las personas jóvenes en los 11 municipios seleccionados.	Personal	8,488	91,210	33,180	132,878
	Contratos	51,340	1018,100	23,560	1093,000
	Capacitación	80,060	545,977	82,113	708,150
	Transporte	6,268	59,894	15,783	81,945
	Suministros	37,590	128,166	14,777	180,533
	Equipos	1,139	30,111	400	31,650
	Viajes	3,690	49,673	9,537	62,900
	Varios	555	6,496	2,593	9,644
<b>Subtotal Efecto 2</b>		<b>189,130</b>	<b>1929,627</b>	<b>181,943</b>	<b>2300,700</b>
Efecto 3. Fortalecidas las capacidades nacionales en materia de empleo y migración juvenil.	Personal	5,000	11,900	0	16,900
	Contratos	93,527	96,947	4,527	195,000
	Capacitación	73,820	96,627	23,053	193,500
	Transporte	13,015	14,703	882	28,600
	Suministros	27,953	6,261	3,286	37,500
	Equipos	0	12,000	0	12,000
	Viajes	9,762	8,642	2,096	20,500
	Varios	500	500	0	1,000
<b>Subtotal Efecto 3</b>		<b>223,577</b>	<b>247,580</b>	<b>33,843</b>	<b>505,000</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA</b>		<b>1249,604</b>	<b>3039,541</b>	<b>279,056</b>	<b>4568,200</b>

**ANEXO 4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO: AGENCIA X RUBRO**

<b>Agencia</b>	<b>Rubro</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>TOTAL</b>
PNUD	Personal	2,000	13,878	0	15,878
	Contratos	122,495	811,620	2,875	936,990
	Capacitación	71,442	213,114	7,974	292,530
	Transporte	15,598	31,029	3,101	49,728
	Suministros	12,183	51,669	1,679	65,530
	Equipos	23,340	53,493	7,168	84,000
	Viajes	8,992	17,879	1,529	28,400
	Varios	1,412	2,688	544	4,644
		<b>257,462</b>	<b>1195,369</b>	<b>24,869</b>	<b>1477,700</b>
OIT	Personal	6,488	26,312	0	32,800
	Contratos	121,659	144,535	7,227	273,420
	Capacitación	149,856	300,170	38,253	488,280
	Transporte	18,300	22,994	4,257	45,550
	Suministros	18,556	19,533	4,711	42,800
	Equipos	1,139	16,511	0	17,650
	Viajes	15,546	27,884	3,571	47,000
	Varios	825	1,100	75	2,000
		<b>332,368</b>	<b>559,038</b>	<b>58,093</b>	<b>949,500</b>
UNFPA	Personal	25,680	19,680	2,040	47,400
	Contratos	111,940	85,940	3,120	201,000
	Capacitación	196,057	123,723	3,720	323,500
	Transporte	16,913	13,687	0	30,600
	Suministros	41,217	11,483	1,800	54,500
	Equipos	34,695	16,965	6,840	58,500
	Viajes	8,752	6,668	1,080	16,500
	Varios	1,770	870	360	3,000
		<b>437,023</b>	<b>279,017</b>	<b>18,960</b>	<b>735,000</b>
ONUDI	Personal	0	11,000	5,500	16,500
	Contratos	21,221	58,610	12,800	92,630
	Capacitación	17,630	119,207	46,533	183,370
	Transporte	0	13,333	8,000	21,333
	Suministros	0	17,467	10,533	28,000
	Equipos	6,300	11,700	0	18,000
	Viajes	0	8,333	5,167	13,500
	Varios	0	3,667	2,333	6,000
		<b>45,150</b>	<b>243,316</b>	<b>90,867</b>	<b>379,333</b>
OMT	Personal	0	6,000	4,000	10,000
	Contratos	21,221	50,210	7,200	78,630
	Capacitación	11,680	58,891	24,800	95,370
	Transporte	0	6,600	4,400	11,000

<b>Agencia</b>	<b>Rubro</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>TOTAL</b>
	Suministros	3,500	7,300	533	11,333
	Equipos	8,750	16,850	400	26,000
	Viajes	0	3,000	2,000	5,000
	Varios	0	0	0	0
		<b>45,150</b>	<b>148,850</b>	<b>43,333</b>	<b>237,333</b>
FAO	Personal	0	35,520	23,680	59,200
	Contratos	0	263,000	2,000	265,000
	Capacitación	98,450	231,990	8,960	339,400
	Transporte	0	9,100	2,734	11,834
	Suministros	34,000	60,980	3,320	98,300
	Equipos	0	5,000	0	5,000
	Viajes	0	8,360	2,240	10,600
	Varios	0	0	0	0
		<b>132,450</b>	<b>613,950</b>	<b>42,934</b>	<b>789,334</b>
		<b>1,249,604</b>	<b>3,039,541</b>	<b>279,056</b>	<b>4,568,200</b>

## ANEXO 5. CONSOLIDADO DE PRESUPUESTO: TOTAL X AGENCIA

<b>AGENCIA</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Total Programa</b>	<b>Overhead 7 %</b>	<b>Total Presupuesto</b>
PNUD (Comisión Coord. mas imprevis)	224,897	224,897	224,897	674,691	47,228	721,919
PNUD Implementación	257,462	1195,369	24,869	1477,700	103,439	1581,139
OIT	332,368	559,038	58,093	949,500	66,465	1015,965
UNFPA	437,023	279,017	18,960	735,000	51,450	786,450
ONUDI	45,150	243,316	90,867	379,333	26,553	405,886
OMT	45,150	148,850	43,333	237,333	16,613	253,946
FAO	132,450	613,950	42,934	789,334	55,253	844,587
<b>TOTAL</b>	<b>1,474,501</b>	<b>3,264,438</b>	<b>503,953</b>	<b>5,242,891</b>	<b>367,002</b>	<b>5,609,893</b>

## ANEXO 6. PRESUPUESTO COMISION COORDINADORA

Categoría	Rubro	Costo Unitario	Unidad	Cantidad	Total	Año 1	Año 2	Año 3
Personal								
	Coordinador de Programa	2200	mes	36	79,200	26,400	26,400	26,400
	Asistente Administrativo	1000	mes	36	36,000	12,000	12,000	12,000
	Conductor	500	mes	36	18,000	6,000	6,000	6,000
	Experto Nacional	2200	mes	36	79,200	26,400	26,400	26,400
	Experto Nacional	2200	mes	36	79,200	26,400	26,400	26,400
	Formulacion del Programa				20,000	20,000	0	0
<b>SUBTOTAL PERSONAL</b>					<b>311,600</b>	<b>117,200</b>	<b>97,200</b>	<b>97,200</b>
Servicios Contractuales								
	Auditoría - Evaluación				55,000	18,333	18,333	18,334
<b>SUBTOTAL SERVICIOS</b>					<b>55,000</b>	<b>18,333</b>	<b>18,333</b>	<b>18,334</b>
Transporte								
	Per Diem	800	mes	36	28,800	9,600	9,600	9,600
	Combustible	400	mes	36	14,400	4,800	4,800	4,800
<b>SUBTOTAL TRANSPORTE</b>					<b>43,200</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>	<b>14,400</b>
Miscelaneos								
<b>SUBTOTAL MISCELANEOS</b>								
Equipos								
	Vehículos	25000	Unidad	1	25,000	25,000	0	0
	Computadoras	1500	Unidad	5	7,500	7,500	0	0
	Equipamiento de Oficinas	10000	Oficina	1	10,000	10,000	0	0
<b>SUBTOTAL EQUIPOS</b>					<b>42,500</b>	<b>42,500</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Monitoreo y Evaluación del Programa								
					192,391	60,000	72,500	59,891
<b>SUBTOTAL M&amp;E</b>					<b>192,391</b>	<b>60,000</b>	<b>72,500</b>	<b>59,891</b>

<b>Categoría</b>	<b>Rubro</b>	<b>Costo Unitario</b>	<b>Unidad</b>	<b>Can tida d</b>	<b>Total</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>
Visibilidad, Difusion, Divulgacion del Programa								
	Difusión	30000	Unidad	1	30,000	10,000	10,000	10,000
<b>SUBTOTAL DIFUSION</b>					30,000	10,000	10,000	10,000
<b>TOTAL</b>					<b>674,691</b>	<b>262,433</b>	<b>212,433</b>	<b>199,825</b>

## ANEXO 7: DETALLES OPERACIONALES PARA LA GESTIÓN FINANCIERA EN SERIE DE PROGRAMAS CONJUNTOS

- C.1 Definición:** En virtud de esta opción, dos o más organizaciones formulan un programa conjunto, detectan el déficit en la financiación y presentan al donante o los donantes un documento sobre el programa conjunto. Si el donante o los donantes y los organismos de las Naciones Unidas participantes convienen en encauzar los fondos por conducto de un organismo de las Naciones Unidas participante, se aplica la modalidad de financiación en serie. El organismo de las Naciones Unidas por conducto del cual se encauzan los recursos, denominado en lo sucesivo Agente Administrativo, será seleccionado conjuntamente por todos los organismos participantes. La responsabilidad programática y financiera será de los organismos participantes y los asociados nacionales y subnacionales que administren sus respectivos componentes del programa conjunto.
- C.2 Corriente de recursos y gestión:** El gráfico a continuación ilustra la corriente de fondos en la modalidad de gestión financiera en serie.

**Gráfico ilustrativo de la gestión financiera para un programa conjunto con financiación en serie**



- C.3 Mecanismo de coordinación:** Una vez que se ha formulado y acordado el programa conjunto por todos los organismos de las Naciones Unidas participantes, es preciso documentar todos los arreglos de gestión, examen y coordinación, inclusive el papel y las responsabilidades del Agente Administrativo. El mecanismo de coordinación del programa conjunto debe incluir a todos los signatarios del Documento del Programa Conjunto. También puede incluir a otros miembros, como donantes y otras partes interesadas, en calidad de observadores.

**C.4 Selección del Agente Administrativo:** Los organismos de las Naciones Unidas participantes en el programa conjunto seleccionarán al Agente Administrativo, tomando en cuenta los siguientes factores: i) Presencia en el país; ii) Capacidad financiera y administrativa para proporcionar la interfaz entre el donante o los donantes y los organismos de las Naciones Unidas participantes; y iii) Esfera temática, funcional y geográfica de especialización en la zona cubierta por el programa.

**C.5 Presentación de informes:**

**a. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante preparará informes de conformidad con su propio reglamento y reglamentación financiera detallada y sus normas de orientación operacional. Los informes serán comunicados al mecanismo de coordinación del programa conjunto, de conformidad con el Memorando de Entendimiento. En la medida de lo posible, es preciso armonizar los formatos de los informes.

**b. Agente Administrativo:** El Agente Administrativo preparará informes consolidados descriptivos sobre la marcha de los trabajos e informes financieros, sobre la base de los informes presentados por cada organismo de las Naciones Unidas participante, y proporcionará esos informes consolidados a cada donante que haya contribuido a la cuenta del programa conjunto, de conformidad con el calendario establecido en la Carta de Acuerdo.

**C.6 Monitoreo y evaluación:** El monitoreo se realiza a lo largo de todo el año y culmina con el examen anual del plan de trabajo común. Las actividades de monitoreo y evaluación previstas para el programa conjunto deben formar parte del plan de MyE del UNDAF. Los organismos de las Naciones Unidas participantes deben efectuar visitas conjuntas sobre el terreno, según sea apropiado.

**C.7 Comunicación:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante debe adoptar medidas apropiadas para dar publicidad al programa conjunto, con expresa indicación de lo que sea atribuible a los demás organismos de las Naciones Unidas participantes. La información proporcionada a la prensa y a los beneficiarios del programa conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del gobierno anfitrión, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas participantes, el Agente Administrativo y cualesquiera otros participantes pertinentes. En particular, al emitir todas las comunicaciones externas relativas al programa conjunto, el Agente Administrativo incluirá y velará por que se reconozca el papel de cada organismo de las Naciones Unidas participante y de cada asociado nacional.

**C.8 Disposiciones de financiación:** Sobre la base de los acuerdos concertados por el mecanismo de coordinación del programa conjunto a escala de país, el Agente Administrativo negociará y suscribirá con el donante o los donantes, una Carta de Acuerdo relativa al programa conjunto.

**C.9** El Agente Administrativo suscribirá un Memorando de Entendimiento con los organismos de las Naciones Unidas participantes. Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto programará y administrará las actividades y los fondos, de conformidad con su respectivo reglamento y sus normas.



**C.10** Es preciso alentar a los donantes a que utilicen un comprobante de remisión cuando transfieran fondos, a fin de facilitar una rápida transferencia de los fondos por el Agente Administrativo hacia los organismos de las Naciones Unidas participantes (normalmente, en lapsos de 7 a 10 días hábiles).

**C.11 Preparación del presupuesto:** Cada organismo de las Naciones Unidas preparará por separado un presupuesto, acorde con sus respectivos procedimientos, de modo que abarque las partes mutuamente convenidas del programa que administrará. En la medida de lo posible, es menester armonizar los formatos presupuestarios. El Agente Administrativo preparará un presupuesto consolidado, para someterlo a la aprobación del mecanismo de coordinación del programa conjunto.

### **C.12 Contabilidad:**

**a. Agente Administrativo:** Los fondos recibidos de conformidad con el acuerdo de financiación suscrito con el donante o los donantes serán imputados por el Agente Administrativo a la cuenta del programa conjunto. El Agente Administrativo no registra como ingreso los fondos encauzados hacia otros organismos de las Naciones Unidas participantes. El Agente Administrativo registra como ingreso sólo los fondos respecto de los cuales es programáticamente y financieramente responsable (es decir, debido a su participación en el programa conjunto en calidad de organismo participante).

**b. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto contabilizará los fondos desembolsados por el Agente Administrativo con respecto a sus respectivos componentes en el programa conjunto, de conformidad con su propio reglamento financiero y reglamentación financiera detallada.

### **C.13 Honorario administrativo y costos indirectos:**

**a. Agente Administrativo:** El Agente Administrativo tendrá derecho a asignar 1% (uno por ciento) del importe aportado por el donante o los donantes a sufragar sus costos en el cumplimiento de sus funciones de Agente Administrativo. No obstante, ese importe estará sujeto a un límite mínimo de 20.000 dólares y un límite máximo de 100.000 dólares. En los casos en que los organismos de las Naciones Unidas participantes y el Agente Administrativo convengan en que las responsabilidades de este último son más complejas que las “responsabilidades estándar” (véase el Anexo H; en la Carta de Acuerdo se indica una lista de “responsabilidades estándar”), los organismos de las Naciones Unidas participantes pueden convenir en un porcentaje más alto para el honorario del Agente Administrativo, o dicho honorario puede incluirse como costo directo en el presupuesto administrado directamente por el Agente Administrativo, según sea apropiado.

**b. Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto recuperará los costos indirectos de conformidad con su reglamento financiero y reglamentación financiera detallada y según se documente en el Memorando de Entendimiento suscrito con el Agente Administrativo. La tasa de recuperación puede variar entre diferentes organismos de las Naciones

Unidas participantes en el programa conjunto, sobre la base de sus reglamentos y normas aplicables.

**C.14 Interés:** El interés, de existir, será administrado de conformidad con el reglamento financiero y reglamentación financiera detallada de cada organismo de las Naciones Unidas participante en el programa conjunto. Los fondos recibidos del donante o los donantes por el Agente Administrativo no devengarán intereses, debido a que se considera que esos fondos han de ser utilizados casi de inmediato.

**C.15 Saldo de fondos:**

a. **Organismos de las Naciones Unidas participantes:** Todos los fondos restantes después del cierre financiero del programa serán devueltos al Agente Administrativo.

b. **Agente Administrativo:** Todos los fondos no programados restantes en la cuenta del programa conjunto después del cierre financiero de dicho programa conjunto serán devueltos al donante o los donantes o utilizados de una manera convenida entre el Agente Administrativo y el donante o los donantes, y aprobada por el mecanismo de coordinación del programa conjunto.

**C.16 Auditoria:** De conformidad con las prácticas habituales, cada organismo de las Naciones Unidas será responsable de auditar su propia contribución al programa, de acuerdo con su propio reglamento y sus propias normas. Las opiniones de auditoría de cada organismo de las Naciones Unidas serán aceptadas por los demás organismos de las Naciones Unidas.

## **ANEXO 8 – SIGLAS DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS**

### **Ventana de Juventud, Empleo y Migración del Fondo ODM**

1. MINREX: Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. INJUVE: Instituto Nicaragüense de la Juventud.
3. MITRAB: Ministerio del Trabajo.
4. INATEC: Instituto Nacional Tecnológico.
5. MIGOB-DGME: Ministerio de Gobernación – Dirección General de Migración y Extranjería.
6. INIDE: Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo.
7. MAGFOR: Ministerio Agropecuario y Forestal.
8. INTA: Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.
9. MIFIC: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.
10. INPYME: Instituto Nicaragüense de Pequeñas y Medianas Empresas.
11. INTUR: Instituto Nicaragüense de Turismo.
12. PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
13. OIT: Organización Internacional del Trabajo.
14. UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.
15. FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
16. ONUDI: Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
17. OMT: Organización Mundial del Turismo.
18. AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
19. CICAS: Centro de Información, Capacitación y Asesoría para la Juventud.
20. SEPEM: Servicio Público de Empleo.
21. FOIL: Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral.
22. MANUD: Marco de Asistencia de Naciones Unidas a Nicaragua
23. PNDH: Plan Nacional de Desarrollo Humano.
24. GRUN: Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
25. ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.
26. OIJ: Organización Iberoamericana de Juventud
27. SNU: Sistema de Naciones Unidas.
28. PAT: Plan Anual de Trabajo.

## ANEXO 9 – BIBLIOGRAFÍA

- Términos de Referencia, Consultoría para Presentar el Programa Conjunto de la Ventana de Juventud, Empleo y Migración del Fondo ODM – España
- Nota Conceptual MDGF-1941: Desarrollo de Capacidades Nacionales para Mejorar la Oportunidades de Empleo y Autoempleo, Ventana Juventud, Empleo, Migración
- Los comentarios del Coordinador en concepto de subvención Nota Juventud, empleo y migración Subcomité Técnico.
- Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2012 (MANUD), Nicaragua (2007)
- Nicaragua, Valoración Común de País (VCP), Sistema de las Naciones Unidas (2007)
- Políticas interculturales para la inclusión y generación de oportunidades, Costa Rica, Ventana de Cultura y Desarrollo (2008)
- Gobernabilidad Económica de Sector Agua Potable y Saneamiento en la RAAN y la RAAS, Nicaragua, Ventana de Gobernabilidad Económica Democrática (2008)
- Documento revisado Estándar del programa conjunto (2008)
  - o Anexo Consolidado de presupuesto: resultado / producto / agencia
  - o Anexo Consolidado de presupuesto: resultado / rubro
  
- Objetivo de desarrollo del milenio, Nicaragua 2006, Sistema de las Naciones Unidas (2006)
- Metas de Desarrollo Seguimiento a la cumbre del Milenio, Nicaragua, Primer Informe, Diciembre 2003 Sistema de las Naciones Unidas (2003)
- Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia, El caso de Nicaragua, Ivana del Carmen Lovo, Secretaria de la juventud de Nicaragua (2006)
- Primera Encuesta Nacional de Juventud, Informe Final, Secretaria de la juventud (2006)
- Informe de Gestión 2002-2006 Secretaria de la Juventud (2006)
- Política Nacional de Empleo, Decreto No. 30-2006, Gaceta (18/05/2006)
- Política Nacional para el Desarrollo Integral de la Juventud, Presidencia de la República (2001)
- Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012, Presidencia de Nicaragua (2008)
- Plan Nacional de Desarrollo, Presidencia de Nicaragua (2005)
- Ley general de cooperativas, Gaceta, Ley 499 (Dec 2004)
- Ley de la juventud Nicaragua No 392
- Reglamento de la Ley de juventud
- F-ODM “De la retórica a la realidad: hacia la equidad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la participación y practicas de

genero en los presupuestos públicos” Ventana de Equidad de Género y Empoderamiento de las Mujeres (2008)

- Consolidado de Proyectos, INATEC (2008)
- INATEC, información de la institución misión etc., INATEC
- Hoja informativa del programa DCL-NIC (Desarrollo de Competencias Laborales), INATEC 2008
- Que somos, Que hacemos, Hacia donde vamos, Recursos, limitaciones (INATEC) (sept 2007)
- Iniciativas de Certificación Laboral Experiencia de Nicaragua, INATEC (nov 2007)
- Matricula de Educación Técnica Año 2008. INATEC (2008)
- Catalogo de especialidades y cursos de capacitación 2007, INATEC (2007)
- Ofertas de Centros de INATEC (23 documentos PDF de diferentes centros) INATEC
- Líneas estratégicas del Instituto de la Juventud 2008-2012, INJUVE
- Plan de acción de la política nacional para el desarrollo integral de la juventud 2005-2015, Presidencia de Nicaragua
- Política Nacional para el desarrollo integral de la juventud (2001)
- Líneas estratégicas del instituto de la juventud 2008-2011 (2008)
- Plan operativo institucional INJUVE (2008)
- Plan de bienestar social para la juventud (Propuesta de INJUVE) (2008)
- Programa de incubación de micro, pequeña, mediana empresa y cooperativas juveniles, perfil 2009 (2008)
- Programa de apoyo a la microempresa y cooperativas juveniles, perfil avanzado 2007-2011 (2007)
- Programa de desarrollo juvenil y prevención de la violencia, perfil básico (junio 2007)
- Proyecto de desarrollo juvenil y prevención de la violencia sept. 2006, oct2008, (2006)
- Programa nacional de información, capacitación y asesorías para la juventud, perfil avanzado 2007-2011 (2007)
  - o Presupuesto del programa 2007-2011
- Informe de avances programa CICA enero-marzo 2008 (2008)
- Informe final del programa CICA 2007
- Estadísticas de empleo juvenil junio, INIDE (2007)
- Encuesta nacional de hogares sobre medición del nivel de vida 2005, INIDE, (2007)
- Informe general sobre encuesta de hogares para medición de empleo, noviembre 2005, INIDE (2006)
- Situación y Desafíos de la juventud en Iberoamérica, Sistema de Naciones Unidas en El Salvador, (2008)
- La juventud en Iberoamérica, tendencias y Urgencias, CEPAL y Organización Iberoamericana de Juventud (2007)
- Convención Iberoamericana de derechos de los jóvenes
- Borrador de reglamento Interno de la convención iberoamericana de juventud

- Evaluación de políticas de juventud en Nicaragua 1996-2006, Organización Iberoamericana de Juventud
- Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud. 2009-2015.